	GUÍA 46	Página 1 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Código: FP-G-046
República de Colombia		Versión: 2
		Vigente a partir de: 30 de abril de 2020

Objetivo: establecer lineamientos relacionados con las modificaciones presupuestales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para que los usuarios cuenten con una herramienta de consulta permanente que les permita conocer las diferentes transacciones a desarrollar y ampliar los conocimientos sobre el tema tratado.

Alcance: desde modificaciones presupuestales a nivel desagregado hasta adiciones presupuestales. Aplica para las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional. Para los Establecimientos Públicos del Sector Defensa, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y Policía Nacional cuando así lo requieran.

Dependencias participantes: Dirección de Finanzas MDN

Elaborado por:	PD. Johan Sebastian Reyes Alvarez PD. Sandra Yanneth Moreno Rincón	
Revisado por:	PD. Diandra Marcela Cuestas	
Cargo:	Coordinadora Grupo Análisis y Difusión	
Firma:	ORIGINAL FIRMADO	
Aprobado por:	DD. Clara Inés Chiquillo Díaz	
Cargo:	Directora de Finanzas MDN	
Firma:	ORIGINAL FIRMADO	

HISTÓRICO DE CAMBIOS				
VERSIÓN No.	FECHA DE EMISIÓN	CAMBIOS REALIZADOS		
1	07/10/2019	Emisión Inicial.		
2	27/04/2020	Se ajusta Generalidades, Flujograma y los numerales 2 ,3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5, 3.2.1, 3.2.2.1, 3.2.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.6, 3.2.6, 3.2.6.1, 3.2.6.2, 3.2.7, 3.2.7.1, 3.2.7.2, 3.2.8, 3.2.8.1, 3.2.8.2, 4.1, 4.2, 7.6, 7.11 y 7.12. Circular CIR2020-293 del 27 de abril de 2020.		



	GUÍA 46	Página 2 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Código: FP-G-046
República de Colombia		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de
		2020

	TABLA DE CONTENIDO				
1.	GENERALIDADES	4			
2.	FLUJOGRAMA	7			
2.1	Modificaciones presupuestales a nivel Desagregado	7			
2.2	Modificaciones presupuestales a nivel de Decreto	8			
3.	DESARROLLO TRANSACCIONAL	10			
3.1	Modificaciones presupuestales a nivel desagregado	10			
3.1.1	Traslado de apropiaciones entre Subunidades	11			
3.1.2	Traslado de apropiaciones entre Dependencias de Afectación de Gasto	13			
3.1.3	Reducción de apropiación a Dependencia de Afectación	16			
3.1.4	Reducción de apropiación a Subunidades	18			
3.1.5	Registro de créditos y contra créditos al interior de la Unidad Ejecutora	19			
3.2	Modificaciones presupuestales a nivel de Decreto	21			
3.2.1	Reducción de apropiación a Posiciones Desagregadas	21			
3.2.2	Dependencia de Afectación	23			
3.2.2.1	Crear o Asumir Dependencia de Afectación de Gastos	23			
3.2.2.2	Asignar apropiación presupuestal a Dependencia de Afectación de Gasto	25			
3.2.3	Registro de Certificado de Disponibilidad Presupuestal de Modificación Presupuestal	27			
3.2.4	Registro de Solicitud de Traslado Presupuestal	28			
3.2.5	Aprobación Solicitud Traslado	30			
3.2.6	Desagregar Apropiación	31			
3.2.6.1	Registrar apropiación a posiciones desagregadas	31			
3.2.6.2	Adicionar apropiación a posiciones desagregadas	33			
3.2.7	Apropiación a Subunidades	34			



	GUÍA 46	Página 3 de 47			
WINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046			
República de Colombia	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1			
		Vigente a partir de: 30 de abril de 2020			
3.2.7.1 Asignar Apropiación a Subunidades					
		2/			

3.2.7.2	Adicionar Apropiación a Subunidades
3.2.8	Apropiación a Dependencias de Afectación
3.2.8.1	Asignar apropiación a Dependencias de Afectación
3.2.8.2	Adicionar apropiación a Dependencias de Afectación
3.3	Adiciones Presupuestales
4.	ANÁLISIS DE REPORTES
4.1	Reporte Créditos y Contracréditos41
4.2	Reporte Informe de Apropiaciones42
5.	ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS
6.	NOTAS Y ADVERTENCIAS
7.	DOCUMENTOS ASOCIADOS
8.	ANEXOS
9.	DEFINICIONES



	GUÍA 46	Página 4 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Código: FP-G-046
República de Colombia		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de
		2020

1. GENERALIDADES

Mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015¹, se establece que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional DGPPN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP, registra en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación el anexo del decreto de liquidación del presupuesto de la vigencia fiscal que se inicia, antes del 31 de diciembre del año en que se aprobó.

Una vez registrado en el Sistema SIIF Nación el decreto de liquidación el presupuesto de la respectiva vigencia, las Oficinas de Planeación o quien haga sus veces en las Unidades Ejecutoras del MDN, deberán desagregar el presupuesto en gastos de funcionamiento² e inversión³, conforme a lo establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la DGPPN mediante la Resolución <u>042 del 20 de diciembre de 2019</u> "Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración", con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable en el sistema SIIF Nación.



¹ "Artículo 2.9.1.2.6. REGISTRO DEL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DE SUS MODIFICACIONES. La Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público registrará en el SIIF Nación el anexo del decreto de liquidación y el anexo de la composición del presupuesto de rentas de la vigencia fiscal que se inicia antes del 31 de diciembre del año en que se aprobó. (...)"

² Los gastos de funcionamiento son definidos por el Manual de Clasificación Presupuestal como aquellos que tienen como objetivo satisfacer las necesidades del Estado para que cumpla con las obligaciones establecidas por la Constitución y las leyes.

³ Los gastos de inversión son aquellos destinados a la prestación de servicios o a la realización de transferencias a la comunidad por parte de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto General de la Nación – PGN, incluidas en los programas sociales y realizadas en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo – PND, así como a la adquisición de activos no financieros por parte de las mismas.



	GUÍA 46	Página 5 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Código: FP-G-046
República de Colombia		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de 2020

	Clasificador por objeto de gasto – CCP							
Tipo	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	í	Out them d	0.14.
Presupuesto	Programa	Subprograma	Proyecto	Subproyecto	Producto	Item	Subitem 1	Subitem 2

Tipo: tipología del gasto, se clasifica en: A – Funcionamiento B- Servicio de la Deuda C-Inversión.

Para la codificación de los gastos, se respeta las condiciones programáticas de los gastos de inversión.

Cuenta / Programa: desagregación del tipo de gasto; para funcionamiento se identifica por cuenta: 01. Gastos de Personal; 02 Adquisición de bienes y servicios; 03 Transferencias corrientes; 04 Transferencias de capital; 05 Gastos de comercialización y producción; 06 Adquisición de activos financieros; 07 Disminución de pasivos; 08 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses en mora; 09 Servicio de la deuda pública externa; 10 Servicio de la deuda pública interna. Los gastos de inversión se desagregan en programas los cuales se refieren al conjunto de proyectos de inversión y actividades de coordinación, que apuntan a un resultado específico en un sector de acción económica, social, financiera o administrativa a fin de cumplir tanto las metas fijadas por el Gobierno Nacional, Departamental o Municipal como los compromisos misionales del sector.

Subcuenta / Subprograma: las subcuentas corresponden a la división del gasto por Cuenta de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. <u>042 del 20 de diciembre de 2019</u> "Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración". Los subprogramas corresponden a un nivel inferior de los programas.

Objeto / Proyecto: la clasificación por objeto de gasto es la ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se efectúan y la variación de activos y pasivos que el Sector Público aplica en el desarrollo de su proceso productivo⁴. Permite identificar las responsabilidades con respecto a los principales rubros del gasto público y para la administración ordinaria del presupuesto de acuerdo con las normas legales vigentes.

Los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.

Ordinal / Subproyecto: subdivisión de la clasificación por objeto de gasto. Los subproyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utiliza total o parcialmente recursos públicos.

A partir del Subordinal se activa el Uso presupuestal de las cuentas. Al momento de la obligación, los gastos de inversión se desagregaran al máximo nivel del Clasificador por Objeto de gasto del Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por la DGPP, al igual que los gastos de funcionamiento. Se sugiere consultar el "catálogo presupuestal de gastos de funcionamiento" publicado por el Administrador del Sistema en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público www.minhacienda.gov.co / ciclos de negocios / 1. Parametrizaciones y Catálogos Gestión.

Posteriormente, se registra en el sistema la asignación de apropiación a las Subunidades (aplica para aquellas Unidades Ejecutoras que tengan Subunidades) y finalmente, se asigna la apropiación a las Dependencias de Afectación del Gasto, para iniciar la ejecución del presupuesto de gasto.

⁴ http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/GestionMisional/PresupuestoPublicoNacional/PresupuestoGralNacion/



	GUÍA 46	Página 6 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Código: FP-G-046
República de Colombia		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de
		2020

Durante la respectiva vigencia fiscal, las Unidades Ejecutoras pueden efectuar modificaciones presupuestales de acuerdo con sus necesidades. La emisión de lineamientos para la solicitud de traslados presupuestales en las Unidades Ejecutoras 1501 le corresponde a la Dirección de Planeación y Presupuestación del Sector Defensa; en la Policía Nacional a la Dirección Administrativa y Financiera y en los Establecimientos Públicos del Sector Defensa y Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a las oficinas de Planeación o quienes hagan sus veces.

Los traslados presupuestales son modificaciones que disminuyen el monto de una apropiación asignada a nivel de Unidad Ejecutora, Subunidad o Dependencia de gasto para incrementar la de otra u otras en la misma cuantía, estos movimientos se pueden efectuar así:

Entre cuentas a nivel de Subordinal en gastos de funcionamiento las cuales se realizan al interior de la Unidad Ejecutora.
 Ejemplo:

Rubro Presupuestal	Crédito	Contra crédito
A – 02 – 02 – 01 – 010 – 001 Municiones	\$150.000.000.00	
A – 02 – 02 – 01 – 010 – 002 Misiles		\$150.000.000.00

• Los traslados entre cuentas a nivel de ordinal en gastos de funcionamiento. Ejemplo:

Rubro Presupuestal	Crédito	Contra crédito
A – 02 – 01 – 01 – 004 – 010 Equipo Militar y Policía	\$40.000.000.00	
A – 02 – 01 – 01 – 004 – 010 - 03 Equipo de Inteligencia	\$40.000.000.00	
A – 02 – 02 – 01 – 002 Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco; Textiles, Prendas De Vestir y Productos De Cuero		\$40.000.000.00
A – 02 – 02 – 01 – 002 – 008 Dotación (Prendas de Vestir y Calzado)		\$40.000.000.00

 Los traslados que se realizan ante el MHCP de aquellos recursos de inversión y gastos de funcionamiento que no se encuentran mencionados en los puntos anteriores. Estos traslados se realizan hasta nivel de cuenta y objeto de gasto. Ejemplo:

Rubro Presupuestal	Crédito	Contra crédito
A – 01 Gastos de Personal	\$8.000.000.00	
A – 02 Adquisición de bienes y servicios		\$8.000.000.00

• El traslado que modifica las apropiaciones consideradas en la Ley de Presupuesto General de la Nación PGN, por ejemplo, adiciones presupuestales, entre otros.

Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.



	GUÍA 46	Página 7 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
República de Colombia	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de 2020

La DGPPN del MHCP, es la encargada de aprobar las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el SIIF Nación. Si se trata de gastos de inversión, se requerirá, además, del concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación DNP.

Para las Unidades Ejecutoras, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN del MHCP, realizará los ajustes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, consultando la información registrada en el SIIF Nación.

Estos traslados se gestionarán ante la DGPPN de acuerdo con la programación realizada por la Dirección de Planeación y Presupuestación para las Unidades Ejecutoras de la Sección Presupuestal 1501 y Establecimientos Públicos del Sector y la Policía Nacional para sus Subunidades. Las solicitudes de modificación presupuestal que no sean entregados en los plazos establecidos serán devueltas a la Unidad Ejecutora para ser reprogramado en el siguiente plazo establecido.

Las Unidades Ejecutoras por intermedio de las Oficinas de Planeación o quien haga sus veces, deben gestionar las correspondientes solicitudes anexando la siguiente documentación: oficio de requerimiento de trámite presupuestal que cuente con la justificación acorde a los movimientos presentados (contracréditos y créditos), reporte del Sistema SIIF Nación del movimiento presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal de Modificación a nivel de Decreto de Liquidación para funcionamiento y por proyecto para el caso de inversión, las cifras deben ser en pesos sin incluir centavos, la fecha de expedición no debe ser mayor a tres días y concepto de viabilidad de traslado suscrito por el DNP (Modificaciones en gastos de inversión).

En el evento en que sean acreditados los rubros de Cesantías o Prestaciones Sociales, es necesario incluir el listado de los funcionarios beneficiados con el valor exacto del crédito. Para efectos de contracreditar los rubros: "Contribuciones inherentes a la nómina" y de "Impuestos", se debe contar con la certificación expedida por el jefe de presupuesto de la Unidad Ejecutora, que garantice el cubrimiento de las obligaciones por este concepto a 31 de diciembre de la vigencia.

Las adiciones presupuestales, que modifican las apropiaciones consideradas en la Ley de PGN, deben someterse a consideración del Congreso a través de un Proyecto de Ley.

En el evento que las Unidades Ejecutoras no vayan a utilizar la apropiación que se encuentre en estado "disponible" en el Sistema SIIF Nación, deberán realizar las gestiones a que haya lugar con el fin de cubrir los rubros presupuestales deficitarios.

2. FLUJOGRAMA

2.1 Modificaciones presupuestales a nivel Desagregado









INSTITUCIONA UNIDAD DE CENTIÓN CEMENA - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONA



3. DESARROLLO TRANSACCIONAL

Todo traslado presupuestal debe contar con el acto administrativo correspondiente y en cada una de las transacciones se deben registrar los datos administrativos con todos los atributos que conforman el ítem de afectación del gasto, como son Situación de fondos, Fuente de financiación y Recurso presupuestal.

Algunas pantallas en la parte superior presentan el siguiente campo:

Registro operaciones año fiscal siguiente: este campo se utiliza cuando en los últimos días del mes de diciembre, la DGPPN del MHCP carga en el Sistema SIIF Nación el anexo del decreto de liquidación del presupuesto de la vigencia fiscal siguiente y se requieren registrar traslados de apropiaciones para el año siguiente, para lo cual se deberá activar la casilla dando clic en el recuadro.

3.1 Modificaciones presupuestales a nivel desagregado

Corresponden a los traslados presupuestales que se realizan a nivel de Unidad Ejecutora o Subunidades (dependencias de afectación del gasto) entre los rubros desagregados de las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Disminución de Pasivos, Gastos por Tributos, multas, sanciones e intereses de mora o Gastos de Comercialización.



	GUÍA 46	Página 11 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
República de Colombia	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de
		2020

3.1.1 Traslado de apropiaciones entre Subunidades

A través de esta funcionalidad el Sistema SIIF Nación permite registrar el traslado de apropiaciones entre Subunidades que dependen de la misma Unidad Ejecutora, el proceso consiste en reducir apropiación (contracrédito) a una Subunidad y adicionar apropiación (crédito) a otra(s) Subunidad(es) para un mismo rubro presupuestal desagregado.

Para efectuar este traslado, se debe contar con apropiación disponible para los rubros de gasto a nivel desagregado en la Subunidad en la que se va a contracréditar y no se encuentre asignada a nivel de dependencia de gasto.

Este traslado se realiza ingresando al Sistema SIIF Nación por la Unidad Ejecutora a nivel de seis dígitos, a través del **Perfil**: Administración Gestión Presupuestal, siguiendo la **Ruta**: <u>Administración de apropiaciones y aforos</u> (APR)/ <u>Parametrización/</u> Apropiaciones de Gasto / Asignación Interna de Apropiaciones a Subunidades / Trasladar apropiación entre Subunidades. El sistema muestra la siguiente pantalla:

Fecha de registro	
Registro operaciones año fiscal siguie	inte 📃
Período contable	
Fecha de registro	2020-02-28
Items de gastos con apropiación disponi	ible en las subunidades
Posición de Gasto Descripción	 Fte.Fin. Rec.Pres. Sit.Fondo
	<< No contiene registros >>
	Página 1 de 1
4	►
Origen del Traslado Destino del Traslado	
Subunidades con apropiación disponible)
Subunidad Descripción	Aprop.Disp.
	<< No contiene registros >>
	Página 1 de 1
4	P
Registrar valor a Contracreditar	
Valor de Contracredito	Aceptar Valor
Subunidades aceptadas como contracreo	titos
Subunidad Descripción	Aprop.Disp. ContraCréd.
	<< No contiene registros >>
	<< No contiene registros >> Página 1 de 1
 { { 	<< No contiene registros >> Página 1 de 1
I∢∢⊟>>>I ∢	<< No contiene registros >> Página 1 de 1 Eliminar
	<< No contiene registros >> Página 1 de 1 > Eliminar
Acumulados en este traslado	<< No contiene registros >> Página 1 de 1 > Eliminar
Acumulados en este traslado	<< No contiene registros >> Página 1 de 1 Eliminar
Acumulados en este traslado Contracréditos	<< No contiene registros >> Página 1 de 1 Eliminar Créditos O Diferencia O
Acumulados en este traslado Contracréditos	<< No contiene registros >> Página 1 de 1 Página 1 de 1 Eliminar C Créditos 0 Diferencia 0
Acumulados en este traslado Contracréditos	<< No contiene registros >> Página 1 de 1 P Eliminar Créditos Confirmar Traslado Confirmar Traslado
Acumulados en este traslado Contracréditos Items de gastos aceptados para traslado	<< No contiene registros >> Página 1 de 1 Página 1 de 1 P Eliminar Créditos Créditos Confirmar Traslado s entre subunidades Ela Ein Das pres Sit fondo Total Crédito Total Contracrédite
Acumulados en este traslado Contracréditos	<< No contiene registros >> Página 1 de 1 Página 1 de 1 PEliminar Eliminar Confirmar Traslado s entre subunidades Fte.Fin. Rec.pres. Sit.fondo Total Crédito Total Contracrédito << No contiene registros >>
Acumulados en este traslado Contracréditos Items de gastos aceptados para traslado Identificación Descripción	< Página 1 de 1 Página 1 de 1 Eliminar Créditos O Créditos Confirmar Traslado Sentre subunidades Fte-Fin. Rec.pres. Sit.fondo Total Crédito Total Contracrédito Récine 1 de 1
I<	< No contiene registros >> Página 1 de 1 Página 1 de 1 Eliminar Confirmar Traslado s entre subunidades FIte.Fin. Rec.pres. Sit.fondo Total Crédito Total Contracrédite File.Fin. Rec.pres. Sit.fondo Total Crédito Total Contracrédite Página 1 de 1
I<	Vo contiene registros >> Página 1 de 1 Página 1 de 1 Eliminar Eliminar Q Créditos Q Diferencia Confirmar Traslado s entre subunidades Fte Fin. Rec pres. Sit fondo Total Contracrédito Vo contiene registros >> Página 1 de 1



	GUÍA 46	Página 12 de 47
WINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
Libertod y Orden	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de
		2020

En la primera parte de la transacción se debe dar clic en el botón "Aceptar" para habilitar el periodo contable en el cual se realizará el traslado de apropiación.

En la sección "Ítems de gastos con apropiación disponible en las Subunidades" dar clic en el botón de búsqueda con el fin de seleccionar la posición del gasto sobre la que se va a registrar el traslado de apropiaciones entre Subunidades.

			L	Buscar
Posición de Gasto	Descripción	Fte.Fin.	Rec.pres.	Sit.fond
A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y	Nación	10 - RECURSOS CORRIEN.	. CSF
A-02-02-01-002-004	BEBIDAS	Nación	10 - RECURSOS CORRIEN.	. CSF
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE P	Nación	10 - RECURSOS CORRIEN.	. CSF
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS AR	Nación	10 - RECURSOS CORRIEN.	. CSF
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	Nación	10 - RECURSOS CORRIEN.	. CSF
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	10 - RECURSOS CORRIEN.	. CSF
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLEC	Nación	10 - RECURSOS CORRIEN.	. CSF
A-08-03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	Nación	10 - RECURSOS CORRIEN.	. CSF

Una vez seleccionado el rubro presupuestal, en la pestaña "Origen del Traslado" se presentan las Subunidades que cuentan con apropiación disponible, se selecciona la Subunidad a contracreditar, se ingresa el "Valor de Contracrédito" y se presiona el botón "aceptar valor".

Subunidad 15-01-05-000 15-01-05-002 15-01-05-003	Descripción Unidad Ejecutora Prueba 733-Administración Central-Administración Unidad Ejecutora Prueba 717-Administración Descentralizada-Admini Unidad Ejecutora Prueba 718-Administración Descentralizada-Admini	Aprop.Disp. 32.000.000,00 900.000,00 64.466,00
	→ →1	Página 1 de
<		>
gistrar valor a C alor de Contraci	contracreditar redito Aceptar Valor	
gistrar valor a C 'alor de Contraci bunidades acep	redito Aceptar Valor tadas como contracreditos	
gistrar valor a C 'alor de Contraci bunidades acep Subunidad	iontracreditar redito Aceptar Valor tadas como contracreditos Descrípción Aprop.Disp.	ContraCréd.
gistrar valor a C 'alor de Contraci bunidades acep Subunidad	iontracreditar redito Aceptar Valor tadas como contracreditos Descripción Aprop.Disp.	ContraCréd.

Seleccionar la carpeta "destino del traslado", el sistema presenta las Subunidades que pertenecen a la Unidad Ejecutora susceptibles de recibir créditos en el traslado para el ítem de gasto seleccionado, se selecciona(n) la(s) Subunidad(es) a acreditar, se ingresa el "Valor a acreditar" y se presiona el botón "Aceptar Valor", el sistema valida que los contracréditos sean iguales a los créditos. Posteriormente se da clic en el botón "Confirmar traslado".



	GUÍA 46	Página 13 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
Libertod y Orden	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de
		2020

	Origen del Traslado Destino del Traslado
	Subunidades susceptibles de recibir créditos en el traslado para el ítem de gasto seleccionado
	Subunidad Descripción Aprop Disp. 15-01-05-000 Unidad Ejecutora Prueba 733-Administración Central-Administración 32.000.000,00 15-01-05-001 Unidad Ejecutora Prueba 734-Administración Central-Administración 0,00
	15-01-05-003 Unidad Ejecutora Prueba 718-Administración Descentralizada-Admini
	15-01-05-005 Unidad Ejecutora Prueba 722-Administración Descentralizada-Admini 0,00
	I ◀ ↓ Página 1 de 4
	Registrar valor a acreditar
	Valor a acreditar 900.000,00 Aceptar Valor
	Acumulados en este traslado
	Contracréditos 900.000,00 Créditos 900.000,00 Diferencia 0,00
	Confirmar Traslado
	Items de gastos aceptados para traslados entre subunidades
	Identificación Descripción Fte.Fin. Rec.pres. Sit.fondo Total Crédito Total Contracréditc
	I ◀ ◀ ☐ Página 1 de 1
	Datos Administrativos Guardar Cancelar
El usuario debe verif	car los datos ingresados en la transacción. Ingresar los datos administrativos y presionar el botón "Guardar".
Items de ga	stos aceptados para traslados entre subunidades
Identifica	ción Descripción Fte.Fin. Rec.pres. Sit.fondo Total Crédito Total Contracrédito
A-01-01-0	1-001-001 SUELDO BASICO Nacion 10 - RECURSOS CORRIEN CSF 900.000,00 900.000,00
	Página 1 de 1
<	>
Datos Ad	ministrativos Guardar Cancelar

El sistema emite el mensaje "El traslado de asignaciones entre Subunidades se registró correctamente. Traslados de apropiaciones entre subunidades: No. Documento generado, año, Código de la Unidad Ejecutora".

3.1.2 Traslado de apropiaciones entre Dependencias de Afectación de Gasto

A través de esta funcionalidad, el sistema SIIF Nación permite registrar el traslado de apropiaciones entre las Dependencias de Afectación de gasto que dependan de la misma Subunidad, el proceso consiste en reducir apropiación (contracrédito) a una Dependencia de Afectación de Gastos y adicionar apropiación (crédito) a otra(s) Dependencia(s) para uno o más rubros presupuestales desagregados.



	GUÍA 46	Página 14 de 47
WINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
Libertod y Orden	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de
		2020

Para efectuar este traslado se debe contar con apropiación para rubros de gasto a nivel desagregado con saldo mayor a cero en "Apropiación Disponible" en la(s) Dependencia(s) de Afectación de Gasto a la cual se va a contracréditar.

Este traslado se hace ingresando por la Subunidad a nivel de nueve (9) dígitos, a través del **Perfil**: Administración Gestión Presupuestal o Gestión Presupuesto de Gasto, siguiendo la **Ruta**: <u>Administración de apropiaciones y aforos</u> (APR)/ <u>Parametrización/</u> Apropiaciones de Gasto / Asignación Interna de Apropiaciones a Dependencia de Afectación / Trasladar Apropiaciones entre Dependencias de Afectación <u>de gastos</u>. El sistema muestra la siguiente pantalla:

Fecha de registro		
Registro operaciones año fiscal siguien	te 📄	
Período contable	ebrero 🔻	
Fecha de registro	020-02-28 👻	
		Acepta
ens de gastos con apropiación disponit	le en dependencias de afectación	Acepta
ems de gastos con apropiación disponib	le en dependencias de afectación	Acepta
ims de gastos con apropiación disponit Identificador Descripción	le en dependencias de afectación Fuente de Recurso Pptal.	Situación de Fondos

Dar clic en el botón "Aceptar" y luego dar clic en el botón de búsqueda para seleccionar el rubro presupuestal del gasto sobre el que se va a registrar el traslado de apropiaciones entre Dependencias, una vez seleccionada, en la carpeta "Origen del Traslado" se presentan las Dependencias que cuentan con apropiación disponible, se selecciona la Dependencia a contracreditar, se ingresa el valor y se presiona el botón "Aceptar Valor".

Identificador			Buscar
Posición de Gasto Descripción	Fte.Fin.	Rec.pres.	Sit.fondo
A-01-01-001-001 SUELDO BÁSICO	Nación	10 - RECURSOS CORRIEN	. CSF
A-01-01-01-001-002 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	Nación	10 - RECURSOS CORRIEN	. CSF
A-01-01-01-001-003 PRIMA TÉCNICA SALARIAL	Nación	10 - RECURSOS CORRIEN	. CSF
A-01-01-01-001-004 SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	Nación	10 - RECURSOS CORRIEN	. CSF
A-01-01-01-001-005 AUXILIO DE TRANSPORTE	Nación	10 - RECURSOS CORRIEN	. CSF
A-01-01-01-006 PRIMA DE SERVICIO	Nación	10 - RECURSOS CORRIEN	. CSF
A-01-01-01-001-007 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	Nación	10 - RECURSOS CORRIEN	. CSF
A-01-01-01-009 PRIMA DE NAVIDAD	Nación	10 - RECURSOS CORRIEN	. CSF
A-01-01-01-001-010 PRIMA DE VACACIONES	Nación	10 - RECURSOS CORRIEN	. CSF
A-01-01-01-002-0 COMISIÓN DE SERVICIOS	Nación	10 - RECURSOS CORRIEN	. CSF
I4 4 <u>□</u>		P.	ágina 1 de 12
		Aceptar	Cancelar

INSTITUCIONA

	GUÍA 46	Página 15 de 47
WINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
Libertod y Orden República de Colombia	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de 2020

	Hom do gasto colossionado	
		7
	A-02-02-02-005 - SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	Situación de
	Identificador Descripcion Financiación Recurso Pptal.	Fondos
		Página 1 de 1
	<	>
	Origen del Traslado Destino del Traslado	
	Dependencias de Afectación de Gasto con apropiación disponible	
	Dependencia de Descrinción Contracródito	Anron Disponible
	Afectación de Gasto 16 ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FAC 0,00	123.000.000,00
	1009 OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE 0,00 1010 BASE AEREA COMANDO FUERZA AERE 0,00	35.000.000,00 1.431.000.000,00
	1011 SUBJEFATURA ESTADO MAYOR ESTR 0,00	115.723.393,95 Página 1 de 1
	<	>
	Registrar valor a Contracreditar	
	Valor de	
	Contracrédito	
	Dependencias de afectación de gastos aceptadas como contracréditos	
	Dependencia de Descripción Aprop Disponible	ContraCrártito
	Afectación de Gasto Descripción Aprop. Disponinte 1011 SUBJEFATURA ESTADO MAYOR 115.723.393,95	5.000.000.00
		>
		Eliminar
	Acumulado de valores en este traslado	
	Contractóditos 5.000.000 Cróditos 0.00 Difere	5.000.000.00
		Confirmar Traslado
A continuación, se det	oe seleccionar la carpeta "destino del traslado", el sistema pre	esenta las Dependencias que pertenecen a l
Subunidad susceptible	s de recibir créditos en el traslado para el ítem de gasto sele	ccionado, se selecciona la(s) Dependencia(s
a acreditar, se ingresa	el valor y se presiona el botón "Aceptar Valor".	
	Ungen dei irasiado Destino del Trasiado	
	Dependencias de afectación de gasto susceptibles de recibir créditos en el traslado para el ítem de ga	sto seleccionado
	Dependencia de Descripción Crédito	Aprop. Disponible
	2 JEFE JEFATURA FUERZAS DE SE 0,00 6 DIRECCION DE PROCESOS LOGI 0.00	0,00
	7 IEEATIIDA DE DESADDOLLO HU	0.00

	Afectación de Gasto		Credito	Aprop. Disponible	
	6	DIRECCION DE PROCESOS LOGI	0,00	0.00	
	7	JEFATURA DE DESARROLLO HU	0.00	0.00	
	8	DIRECCION DE INSTALACIONES	0,00	0,00	
	9	DIRECCION DE TECNOLOGIAS D	0,00	0,00	
		> > I		Página 1 de 6	
	<			>	
	Registrar valor a acreditar				
	Valor a acreditar	Aceptar valor			
	Dependencias de Afectacio	ón de Gasto aceptadas como créditos en el	traslado		
	Dependencia de	Descrinción	Aprop Disponiblo	Cródito	
	Afectación de Gasto	Descripcion	Aprop. Disponible	Cledito	
	4	DIRECCION DE LOS SERVICIOS	0,00	5.000.000,00	
		— ▶ ▶I		Página 1 de 1	
	<			>	
				Eliminar	
	cumulado de valores en es	te traslado			
c	Contracréditos	5.000.000,00 Créditos	5.000.000,00 Diferencia	0,00	



	GUÍA 46	Página 16 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
Libertod y Orden República de Colombia	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de
		2020

El sistema valida que los contracréditos sean iguales a los créditos, presionar el botón "confirmar traslado". Ingresar los datos administrativos y presionar el botón "Guardar".

dentificación Descripción	Fuente de Financiación	Recurso Pptal.	Situación de Fondos	Total Contra
A-02-02-02-0 SERVICIOS DE	LA CONST Nación	10 - RECURSOS CORRIENTES	CSF	5.00
∢ ∢ [→	¥I.			
<				>

El sistema emite el mensaje "El traslado de asignaciones entre dependencias de afectación se registró correctamente. Traslados de apropiaciones entre dependencias de afectación: No. año Código de la Unidad Ejecutora".

	Operación realizada con éxito	
~	El traslado de asignaciones entre dependencias de afectación se registró correctamente. Traslados de apropiaciones entre dependencias de afectación de gasto : 120 15-01-01-000	

3.1.3 Reducción de apropiación a Dependencia de Afectación

La reducción de apropiación a Dependencias de Afectación se hace ingresando al Sistema SIIF Nación por la Subunidad a nivel de nueve dígitos, a través del **Perfil**: Administración Gestión Presupuestal o Gestión Presupuesto de Gasto, siguiendo la **Ruta**: <u>Administración de apropiaciones y aforos</u> (APR)/ <u>Parametrización/</u> Apropiaciones de Gasto / Asignación Interna de Apropiaciones a Dependencia de Afectación / Reducir Apropiación a Dependencias de Afectación <u>de gastos</u>. El sistema muestra la siguiente pantalla, dar clic en "Aceptar":

Fecha de registro		
Registro operaciones año f	scal siguiente	
Período contable	Febrero T	
Fecha de registro	2020-02-28	

El sistema presenta la pestaña "Posiciones de Gastos", donde se debe seleccionar la posición de gasto a partir de la cual se reducirá la apropiación a una o varias dependencias, seleccionar el recurso presupuestal, la Fuente de Financiación y Situación de Fondos, presionar el botón "Reducir" para habilitar la carpeta "Reducir Asignaciones":



	GUÍA 46	Página 17 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
República de Colombia	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de 2020

Posición de Gastos	Descripción Gastos	
A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	
A-01-01-01-001-002	GASTOS DE REPRESENTACION	
A-01-01-01-003	PRIMA TECNICA SALARIAL	
A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	
A-01-01-01-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	
A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	
A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	
A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	
A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	
A-01-01-01-002-001-02-1	COMISIÓN DE SERVICIOS	
A-01-01-01-002-001-02-2	COMISIÓN DE ESTUDIOS	
A-01-01-01-002-002	PRIMA DE ACTIVIDAD	
A-01-01-01-002-012-02	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	
A-01-01-02-001	PENSIONES	
A-01-01-02-002	SALUD	
A-01-01-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	
A-01-01-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	
A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	
A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	
A-01-01-02-007	APORTES AL SENA	
••	1	Página 1 de 6
Situación de Fondos	Fuente de Financiación Recurso Presupuestal	
CSF	Nación 10 - RECURSOS CORRIENTES	
I4 4 🗄 🛶 🕨 🕨	4	Página 1 de 1
4)
		Reducir

Pos. Gasto	Descripcion	Situacion deFundos	Fuente de Financiación	Recurso Pptal
A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIA	L CSF	Nación	10 - RECURSOS CORRIEN
14.48				
∢				
Dependencia	Descripción Dependencia		Apropiación Disponible	Valor Reducción
В	GRUPO TALENTO HUMAN	D	250.000.00	0,00 0,
14.48	N			Désire 4 de 4
				Pagina 1 de 1
4				
				Aceptar Reducir

El usuario debe diligenciar la carpeta de datos administrativos y presionar el botón "Guardar".



	GUÍA 46	Página 18 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
República de Colombia	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de 2020

ion deFundos	Dependencia	Descripción Dependencia	Apropiación Disponible	Valor Reducciór
	В	GRUPO TALENTO HUMANO	460.000.000,00	1.000.000,00
				Página 1 de 1
4				÷.
				Eliminar

El sistema emite los siguientes mensajes informativos "Se ha afectado el PAC para todos los ítems de gasto incluidos en la operación", dar clic en "Cancelar", el sistema emite otro mensaje "La reducción interna de apropiación a dependencias se creó correctamente. Reducción a la asignación interna de apropiaciones a dependencias de afectación de gastos: No. Año Código de la Unidad o Subunidad Ejecutora".

Con lo anterior, las apropiaciones quedarán disponibles en la Unidad y/o Subunidad Ejecutora.

3.1.4 Reducción de apropiación a Subunidades

La reducción de apropiación a Subunidades se hace ingresando por la Unidad Ejecutora a nivel de seis dígitos, a través del **Perfil**: Administración Gestión Presupuestal o Gestión Presupuesto de Gasto, siguiendo la Ruta: **Ruta**: <u>Administración de apropiaciones</u> <u>y aforos</u> (APR)/ <u>Parametrización/</u> Apropiaciones de Gasto / Asignación Interna de Apropiaciones a Subunidades / Reducir Apropiación a Subunidades.

Al ingresar por la ruta indicada presionar el botón "Aceptar" para habilitar el periodo contable en el cual se realizará el traslado de apropiación.

R006		
Fecha de registro		
Registro operaciones año f	scal siguiente	
Período contable	Febrero T	
Fecha de registro	2020-02-28	

El sistema presenta los rubros presupuestales que pueden ser objeto de reducción. Seleccionar de la lista la posición de gasto a partir de la cual se reducirá la apropiación a una o varias Subunidades, seleccionar el recurso presupuestal, la Fuente de Financiación y Situación de Fondos, dar clic en el botón "Reducir" con el fin de habilitar la carpeta "Reducir Asignaciones".



	GUÍA 46	Página 19 de 47
WINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
Libertod y Orden	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de
		2020

Posición de gast A-02-01-003	o Descripción Recurso Pptal Fte. Fin SF ACTIVOS FIJOS NO CLASI 10 - RECURSOS CORR Nación CSI	Disponible = 900.000,00
	> >	Página 1 de 1
Subunidad De 15-01-05-000 Uni	Iscripción Subunidad Aproplación Inicial dad Ejecutora Prueba 733-Administració 33.922.700,00	Valor Reducción Apropiación 900.000,00 F
4		
		Aceptar Reducir
Valor a Reducir		
Monto	900.000,00 Modificar	
Resumen		
Posición de gas	to Descripción Recurso Pptal Fte. Fin SF	Identificación Descripción
		ski No contiene registi os xx
14 ∢ 日	> >	
		Eliminar
I4 4 ₿	> > 1	Eliminar

En esta pantalla se debe seleccionar la posición de gasto y la Unidad, presionar el botón "Reducir" con el cual se activa el campo "valor a reducir"; se ingresa el valor, presionar el botón "Modificar" y presionar el botón "Aceptar", para que el sistema presente la información en la grilla de resumen. Diligenciar la carpeta de datos administrativos y presionar el botón "Guardar".

A-02-01-01-003	ACTIVOS FLIOS NO CLAS	Recurso Pptai SI 10 - RECURSOS COR	Fte, Fin R Nación	CSE	15-01-05-000	Descripcion Unidad Elecutora Pruel
						•
			_			
						Eliminar

El sistema emite el siguiente mensaje "La reducción de asignación interna de apropiaciones a Subunidades se creó correctamente. Reducción a la asignación interna de apropiaciones a Subunidades: No. Documento generado, Año".

3.1.5 Registro de créditos y contra créditos al interior de la Unidad Ejecutora

El registro de créditos y contra créditos al interior de la Unidad Ejecutora se hace ingresando al Sistema SIIF Nación por la Unidad a nivel de seis dígitos, a través del **Perfil:** Administración Gestión Presupuestal, siguiendo la **Ruta**: <u>Administración de</u>



	GUÍA 46	Página 20 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
República de Colombia	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de
		2020

<u>apropiad</u> Unidad	<u>ciones y aforos</u> (APR)/ <u>P</u> Ejecutora / Crear. El siste	<u>'arametrización/ Apropiaciones del gasto/</u> Registro de Créditos Contracréditos al Interior de ema muestra la siguiente pantalla:	e la
	Fecha de registro		
	Período contable Fecha de registro	Febrero ▼ 2020-02-28 ▼	
		Aceptar	

Al ingresar por la ruta indicada presionar el botón "Aceptar" para habilitar el periodo contable en el cual se realizará la transacción y habilitar la carpeta de CONTRACREDITOS. Dar clic en "Adicionar Posición", selecciona la posición del catálogo de gasto y sus atributos objeto de contracreditar. Dar clic en el botón "Aceptar". Selecciona el rubro presupuestal y registra el valor a contracreditar.

Una vez digitado el valor, dar clic en "Aceptar valor" y la información de la grilla de Contracréditos se actualiza.

Seleccionar la carpeta "Créditos". Dar clic en el botón "Adicionar Posición" para que el sistema presente los rubros con marca desagregado que dependan de la misma cuenta presupuestal de los rubros registrados en la carpeta contracréditos. Seleccionar el rubro y atributos a acreditar; dar clic en "Aceptar". Seleccionar el rubro presupuestal y registrar el valor a acreditar. Dar clic en "Aceptar valor" y la información de la grilla de Créditos se actualiza.

Posicio A-01-01	n Gasto -01-001	Descripcion Posici GASTOS DE REPR	ON Gasto ESENTACIÓN	Situación de Fondos CSF	Fuente de Nación	Financiación	10 - RECUR	otal. ISOS CORR
14 4		> > I						
<					[Valor Tota Adicionar P	l Créditos: \$ osición	5 100.000,00 Eliminar
Valor a a	creditar							
Monto			Aceptar Valor					

Se debe diligenciar los "Datos Administrativos" indicando el acto administrativo con el cual se va a efectuar la modificación. Dar clic en botón "Guardar", el sistema emite el siguiente mensaje: "La aprobación se realizó correctamente, Créditos Contracréditos al Interior de la Unidad Ejecutora: No. Documento Generado Año"

Con esta operación la Apropiación se reducirá en los rubros contra reditados y se adicionará en los rubros acreditados.



	GUÍA 46	Página 21 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
República de Colombia	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de
		2020

3.2 Modificaciones presupuestales a nivel de Decreto

Corresponden a los traslados presupuestales que afectan el anexo del Decreto de Liquidación, se realiza entre cuentas a nivel agregado en Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Disminución de Pasivos, Gastos por Tributos, multas, sanciones e intereses de mora o Gastos de Comercialización.

El requisito fundamental es contar con apropiación disponible en los rubros a nivel del anexo del decreto de liquidación en la Unidad Ejecutora.

Si los rubros a contracreditar corresponden a las Cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Disminución de Pasivos, Gastos por Tributos, multas, sanciones e intereses de mora o Gastos de Comercialización y se encuentran desagregados y asignados a nivel de Dependencia de Afectación de Gastos, se deben adelantar a través del sistema SIIF Nación los siguientes registros:

- a) Reducción de apropiación a dependencia de afectación (contracrédito).
- b) Reducción de apropiación a Subunidades (aplica cuando la Unidad Ejecutora cuente con Subunidades).
- c) Reducción de apropiación a posiciones desagregadas (rubros presupuestales de gasto).
- d) Asignar apropiación a Dependencia de afectación de gasto de la Unidad que realizará el traslado para poder expedir el certificado de disponibilidad presupuestal CDP de modificación presupuestal.
- e) Generar el CDP de modificación presupuestal.
- f) Realizar la solicitud de traslado presupuestal ante la DGPPN del MHCP.
- g) Esperar aprobación de la solicitud traslado.
- h) Desagregar apropiación.
- i) Asignar o adicionar apropiación a Subunidades y finalmente.
- j) Asignar o adicionar apropiación a dependencias de afectación de gasto (crédito).

3.2.1 Reducción de apropiación a Posiciones Desagregadas

La reducción de apropiación a Posiciones Desagregadas se hace ingresando por la Unidad Ejecutora a nivel de seis dígitos, a través del **Perfil**: Administración Gestión Presupuestal, siguiendo la **Ruta**: <u>Administración de apropiaciones y aforos</u> (APR)/ <u>Parametrización</u>/ Apropiaciones de Gasto / Desagregación de Apropiaciones / Reducir Apropiación a Posiciones Desagregadas. El sistema muestra una pantalla sobre la cual se debe presionar el botón "Aceptar" para habilitar el periodo contable en el cual se realizará el traslado de apropiación.

Registro operacione	es año fiscal siguiente			
Período contable	Enero	\checkmark		
- echa de registro	2019-01-28			

Una vez se encuentre habilitada la carpeta de "Posiciones de Gastos", el usuario debe seleccionar el rubro presupuestal a reducir. De igual forma debe seleccionar la Situación de Fondos, la Fuente de Financiación y el Recurso Presupuestal. Una vez



ſ		GUÍA 46	Página 22 de 47
	WINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
	República de Colombia	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
			Vigente a partir de: 30 de abril de
			2020

seleccionados los atributos a afectar, se debe presionar el botón "Reducir" con lo que se habilita la carpeta "Reducir Desagregaciones".

ciones de Gasto			
Posición de Gastos	Descripción Gas	stos	
A-02-01-01-003	ACTIVOS FIJOS	NO CLASIFICADOS COMO MAQUINA	
I I I	▶ FI		Página 1 de 1
Situación de Fondos	Fuente de Financiación	Recurso Presupuestal	
USF	Nacion	10 - RECURSOS CORRIENTES	
55F	Nacion	16 - FONDOS ESPECIALES	
◀ ◀ [▶ ▶I		Página 1 de 1
/			×

En la carpeta "Reducir Desagregaciones" se debe seleccionar la posición del gasto, ingresar el valor a reducir y presionar el botón "Reducir", posteriormente el botón "Aceptar".

s NO CLASIFICADOS COMON 522.031.570,00 900.000, se reduce N DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 109.148.000.000,00 0
se reduce Aprop. Inicial Aprop. Disponi N DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 109.148.000.000,00 0
se reduce Aprop. Inicial Aprop. Disponi N DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 109.148.000.000,00 0
se reduce Aprop. Inicial Aprop.Disponi N DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 109.148.000.000,00 0
Aprop. Inicial Aprop.Disponi N DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 109.148.000.000,00 0
IN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 109.148.000.000,00 0
>

Una vez se acepta la modificación a realizar, el sistema presenta la información en la grilla de "Posiciones de gasto desagregadas confirmadas para reducción de apropiación". Diligenciar la carpeta de datos administrativos y presionar el botón "Guardar".



	GUÍA 46	Página 23 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
Libertod y Orden	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de 2020

Po	osiciones de gasto desagreg	adas confirmadas para reducción de apropiació	ón	
	Posición de Gasto A-02-01-01-003	Descripción ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO M	Fuente de Financiación . Nación	Situación de Fondos CSF
		▶ ▶I	_	
	<			>
				Eliminar
Date	os Administrativos			Guardar Cancelar

El sistema emite el siguiente mensaje: "Las reducciones de desagregaciones se registraron correctamente. Reducción a apropiaciones desagregadas: No. Año código Unidad Ejecutora".

3.2.2 Dependencia de Afectación

Como requisito para adelantar la modificación presupuestal a nivel de Decreto, es contar con un CDP de modificación presupuestal, transacción que se realiza afectando una Dependencia de Afectación de Gasto, razón por la cual la Unidad Ejecutora, debe haber creado previamente una Dependencia de Afectación de Gasto que pertenezca directamente a la Unidad Ejecutora. (Seis dígitos) para poder expedir dicho documento.

3.2.2.1 Crear o Asumir Dependencia de Afectación de Gastos

Si la Dependencia de afectación de gastos no ha sido creada, se debe ingresar por la Unidad Ejecutora a nivel de seis dígitos a través del **Perfil**: Parametrizador gestión entidad, siguiendo la **Ruta**: <u>Administración</u> (ADM)/ Parametrización / Roles / Dependencias de Afectación de Saldos, presionar el botón "Adicionar", con lo que presenta la siguiente pantalla:

Gastos 000 FAC GESTION GENERAL Activo Editar Ingresos 000 FAC GESTION GENERAL Activo Editar PAC 15-01-05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Activo Editar Contabilidad 000 FAC GESTION GENERAL Activo Editar Bienes y Servicios 15-01-05 FAC GESTION GENERAL Activo Editar Pagos no presupuestales 15-01-05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Activo Editar I 4	Función de Catálogo	Código	Descripción *	Estado	Acciones
Ingresos 000 FAC GESTION GENERAL Activo Editar PAC 15-01-05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Activo Editar Contabilidad 000 FAC GESTION GENERAL Activo Editar Bienes y Servicios 15-01-05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Activo Editar Pagos no presupuestales 15-01-05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Activo Editar I I Image: Servicios 15-01-05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Activo Editar I Image: Servicios 15-01-05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Activo Editar Image: Servicios 15-01-05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Activo Editar Image: Servicios 15-01-05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Activo Editar Image: Servicios 15-01-05 Image: Servicios Página 1 de 1 Image: Servicios Image: Servicios Image: Servicios Image: Servicios Image: Servicios Image: Servicios Image: Servicios Image: Servicios Image: Servicios Image: Servicios Image: Servicios Image: Servicios Image: Servicios Image: Servicios Image: Servicios Image: Servicios Image: Servicios	Gastos	000	FAC GESTION GENERAL	Activo	Editar
PAC 15-01-05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Activo Editar Contabilidad 000 FAC GESTION GENERAL Activo Editar Bienes y Servicios 15-01-05 FUERZA AEREA Activo Editar Pagos no presupuestales 15-01-05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Activo Editar I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	Ingresos	000	FAC GESTION GENERAL	Activo	Editar
Contabilidad 000 FAC GESTION GENERAL Activo Editar Bienes y Servicios 15-01-05 -FUERZA AEREA Activo Editar Pagos no presupuestales 15-01-05 -FUERZA AEREA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Activo Editar It<	PAC	15-01-05	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA	Activo	Editar
Bienes y Servicios 15-01-05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Activo Editar Pagos no presupuestales 15-01-05 -FUERZA AEREA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Activo Editar It < 1	Contabilidad	000	FAC GESTION GENERAL	Activo	Editar
Pagos no presupuestales 15-01-05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Activo Editar I I Image: Piezda AEREA Página 1 de 1 Image: Piezda AEREA Página 1 de 1 Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Página 1 de 1 Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Página 1 de 1 Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA Image: Piezda AEREA </td <td>Bienes y Servicios</td> <td>15-01-05</td> <td>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA</td> <td>Activo</td> <td>Editar</td>	Bienes y Servicios	15-01-05	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA	Activo	Editar
It Image: Página 1 de 1 Imag	Pagos no presupuestales	15-01-05	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA	Activo	Editar
Dejar de Asumir Asumir Adiciona Guardar Cancelar		• • • • •			Página 1 de 1
Dejar de Asumir Asumir Adicional Guardar Cancelar	<				>
				G	Guardar Cancela



4.5	GUÍA 46	Página 24 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
Libertod y Orden República de Colombia	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de 2020
19400 1940 1940 1940 1940 1940 1940 1940	Annual is provided and a California California Sector Devent Vinit Kalifornia Kalifornia terres and the California Sector Devent Vinit Kalifornia Bartin Barton Devent Vinit Kalifornia Kalifornia Barton Barton Sector Devent Vinit Kalifornia Barton Barton Barton Sector Devent Vinit Kalifornia Barton Barton Barton Sector Sector Sector Sector Sector Sector Barton Barton Barton Sector Sect	
Crear las dependencias de afecta	cion para cada una de las funciones de Catalogo en una Unidad O Sub	unidad Ejecutora
Función catálogo * Gastos	✓	
Descripción * Dependencia Central	a de Gasto Nivel	
ADM039		
Función catálogo * Córtino *	Gastos T	
Descripción *	Dependencia del gasto nivel central	
	Guardar Cancelar	
Todos los campos que se presentan en la panta	alla son de obligatorio diligenciamiento.	
Función del catálogo: seleccionar Gastos.		
Código: ingresar el código de la Dependencia a	crear.	
Descripción: ingresar el nombre de la Depende	ncia.	
Presionar el botón "Guardar" el sistema desplie correctamente, le asigna un número consecutiv	ega una ventana informativa indicando que la o y la deja en estado "Activo".	Dependencia de Afectación se creó
	 ✓ Operación realizada con éxito ✓ La dependencia de afectación se creó correctamente con el consecutivo: 47032 	
De requerirse "Asumir" por parte de la Unidad del Perfil : Parametrizador, siguiendo la Ruta : Saldos, presionar el botón "Asumir".	Ejecutora a nivel de seis dígitos la dependent Administración (ADM)/ Parametrización/Role	cia de afectación del gasto a través es/Dependencias de Afectación de
La acción "Asumir" es copiar el código de la de	pendencia de gasto para dejarla también dispo	onible para la Unidad Ejecutora.



	GUÍA 46	Página 25 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
República de Colombia	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de 2020

unción catálogo Gastos		\checkmark	
Seleccione las dependencias	de afectación que de	sea asumir	
Unidad o SubUnidad Ejec	utora Código	Descripción	Selecció
Unidad Ejecutora Prueba 370- Administración Central-Admini Central	stración A1	DIADQ-Area de Intendencia	Y
Unidad Ejecutora Prueba 370- Administración Central-Admini Central	stración A2	DIADQ-Area de Transportes	
Unidad Ejecutora Prueba 370- Administración Central-Admini Central	istración A3	DIADQ- Area de Armamento	
Unidad Ejecutora Prueba 370- Administración Central-Admini Central	stración A4	DIADQ- Area Artilleria	
Unidad Ejecutora Prueba 370- Administración Central-Admini Central	stración A5	DIADQ-Area de Caballeria	

El sistema despliega las funciones del Catálogo que están vinculadas con las Dependencias que han sido creadas y que pueden ser asumidas. Al seleccionar la función del catálogo "Gastos", el sistema presenta todas las Dependencias de Afectación de Saldos activas creadas para ésta función del catálogo que son susceptibles de ser asumidas, dar clic en el botón de chequeo "Selección" sobre la dependencia a asumir y luego clic en "Guardar". El sistema emite un mensaje informativo indicando: "*La(s) Dependencia(s) de Afectación se asumieron correctamente*".

NOTA 1: la Unidad Ejecutora, al crear la dependencia de gasto puede asignarle el código 000 Gestión General, sin embargo, es importante tener en cuenta que esta dependencia ya fue creada por la Sub unidad principal, entonces el procedimiento a seguir es el de asumir la dependencia de afectación, para lo cual el usuario debe dar clic en el botón "Asumir".

3.2.2.2 Asignar apropiación presupuestal a Dependencia de Afectación de Gasto

DE GESTIÓN GENERAL - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONA

Para realizar modificaciones presupuestales al presupuesto a nivel de anexo de decreto de liquidación a la Dependencia de Afectación de Gasto creada en la Unidad Ejecutora o cuando se va asignar por primera vez apropiación a un rubro presupuestal, el **Perfil**: Administrador Gestión Presupuestal, debe ingresar por la Unidad Ejecutora (seis dígitos) siguiendo la **Ruta**: <u>Administración de apropiaciones y aforos (APR)</u>/ <u>Parametrización/</u> Apropiaciones de Gasto / Asignación Interna de Apropiaciones a Dependencia de Afectación / Asignar Apropiación a Dependencias de Afectación <u>de gastos</u>.

En la pantalla que presenta el sistema presionar el botón "Aceptar", para habilitar el periodo contable en el cual se realizará el traslado de apropiación.

sgiotro operacione	s ano liscal siguiente			
eríodo contable	Enero	\checkmark		
echa de registro	2019-01-28			
	, ,			Aceptar

	GUÍA 46	Página 26 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
Libertod y Orden República de Colombia	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de 2020

Posición de Gastos	Descripción Gas	stos	
A-01-01-03	REMUNERACION	NES NO CONSTITUTIVAS DE FACTO	
A-02-01	ADQUISICIÓN D	E ACTIVOS NO FINANCIEROS	
C-1599-0100-2	FORTALECIMIEN	ITO DE LAS COMPETENCIAS FORMA	
∢ ∢ [► FI		Página 1 de 1
Situación de Fondos	Fuente de Financiación	Recurso Presupuestal	
CSF	Nación	10 - RECURSOS CORRIENTE	S
	► FL		Página 1 de 1
1			

El sistema presenta los rubros a nivel de anexo de decreto de liquidación. El usuario debe seleccionar el rubro con sus atributos (Situación de fondos, Fuente de financiación y Recurso presupuestal) y presionar el botón "Asignar", para habilitar la carpeta de "Asignaciones", tal como lo muestra la siguiente pantalla:



		GUÍA 46	Página 27 de 47
1	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
L	Libertod y Orden República de Colombia	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
			Vigente a partir de: 30 de abril de
			2020

Posiciones de Gastos Asignaciones	
Asignar dependencia de afectación	
Posición de gasto Descripción Recurs: Fte. Fin SF Apropiacion inicial	Apropiación Disponible
A-01-01-03 REMUNERACIONES NO 10 - R Nación CSF 170.506.000.000,00	2.571.953.474,00
	Página 1 de 1
C	>
Dependencia Descripción Dependencia Apropiación Inicial	Disponible
27 AGREGADURIA DE CHILE 0,00 128 AGREGADURIA COREA 0,00	0,00
	Página 1 de 1
<	>
	Aceptar Asignar
Valor a asignar	
Monto 900.000,00 Modificar	
Items de gasto confirmados para la asignación a las Dependencias.	
Posición de gasto Descripción Recurso Pptal Fte. Fin SF Depend A-01-01-03 REMUNERACIONES NO 10 - RECURSOS CO Nación CSF 000	dencia Descripción Depend FAC GESTION GENE
	Eliminar
Datos Administrativos	Guardar Cancelar

Seleccionar el rubro presupuestal y la Dependencia de Gasto, para habilitar el campo "Valor a asignar" e ingresar el valor en la casilla definida como "Monto", una vez sea digitado el valor dar clic en el botón "Modificar" y luego dar clic en "Aceptar". El sistema muestra la confirmación de los rubros presupuestales para la asignación a las Dependencias. Si se requiera asignar varios rubros, se repite el proceso descrito para cada uno de ellos.

Diligenciar la carpeta de "Datos administrativos", que corresponden al acto administrativo con el cual se va a efectuar la asignación. Dar clic en "Guardar", el sistema emite el siguiente mensaje informativo: "La asignación interna de apropiaciones a dependencias de afectación se creó correctamente. Asignación interna de apropiaciones a Dependencias de afectación de gasto: No. De la transacción Año Unidad Ejecutora".

3.2.3 Registro de Certificado de Disponibilidad Presupuestal de Modificación Presupuestal

Para registrar un Certificado de Disponibilidad Presupuestal de Modificación Presupuestal se debe ingresar por la Unidad Ejecutora (seis dígitos) a través del **Perfil:** Modificación Presupuestal, siguiendo la **Ruta**: <u>Gestión de gastos</u> (EPG) / CDP / Modificación Presupuestal / Crear.



	GUÍA 46	Página 28 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
República de Colombia	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de
		2020

Fecha de registro * Vigencia presupuestal Item para afectación del ga	Vigencia actual				
Dependencia para Afectación de Gasto	Posición del Catálogo del Gasto	Fuente de F Financiación F	Recurso Presupuestal	Situación de Fondos	Saldo de Aprop Presupue: Gasto Cert
			<<	No contiene registros >>	
<	- • •				>
Valor total CDP	0,00				
Observaciones			0		
Datos Administrativos]			Guardar Lim	npiar Cancela

Seleccionar la fecha de registro, presionar el botón de búsqueda _____ para activar la siguiente pantalla

Item para Afectación	n del Gasto						
Identificación item				Descripción ítem			
Identificación de D	ependencia			Descripción de Depe	ndencia		
Fuente de financia	ción	Seleccione	~	Situación de fondos		Seleccione	~
Recursos presupu	estales	Seleccione					~
							Buscar
Todos Seleccionar	Dependencia Afectación de	i para e Gasto	Posición del Catá del Gasto	ilogo	Valo	r en Pesos	Apropiación Di
	27-AGREGAE	OURIA DE CHILE	A-01-01-03 REMU	NERACIONES NO		0,00	100.000,00
V	000-FAC GES	TION GENERAL	A-01-01-03 REMU	NERACIONES NO		0,00	900.000,00
I 4 4 []	>	н					~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~

En el campo Ítem para afectación del gasto presionar el botón "Buscar", se presentan los rubros a nivel de anexo del Decreto de liquidación que tienen apropiación disponible en una dependencia de afectación de gasto, seleccionar el rubro y registrar el valor en la casilla "Valor en Pesos". Una vez se haya seleccionado la totalidad de los rubros, dar clic en el botón "Aceptar" para regresar a la pantalla principal.

En el campo "Observaciones", se debe ingresar la descripción del CDP, diligenciar la carpeta de datos administrativos y presionar el botón "Guardar", el sistema emite el mensaje "*Se ha creado exitosamente un CDP Certificado de Disponibilidad Presupuestal para Modificación Presupuestal No. Año en estado generado*".

3.2.4 Registro de Solicitud de Traslado Presupuestal

Para una Solicitud de Traslado Presupuestal se debe ingresar por la Unidad Ejecutora de seis dígitos a través del **Perfil**: Modificación Presupuestal, siguiendo la **Ruta**: <u>Administración de apropiaciones y aforos</u> (APR)/ <u>Modificaciones al Decreto de</u> <u>Liquidación del PGN/</u> Solicitud de Traslado/ Al interior de la Misma Sección Presupuestal/ Crear.



	GUÍA 46	Página 29 de 47
WINISTERIO DE DEFENSA NACIONA	L	Código: FP-G-046
República de Colombia	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de
		2020

Definir el período contable y presionar el botón "Aceptar", para que el sistema presente los CDP de tipo modificación presupuestal con saldo disponible. Seleccionar el CDP que soporta la solicitud del traslado presupuestal y registrar el tipo de traslado el cual puede ser "Traslado entre Unidades Ejecutoras" ó "Traslado al interior de la Unidad Ejecutora", presionar el botón "Seleccionar".

Período contable Ene	ro 🗸		
Fecha de registro 2019	9-01-28		
			Aceptar
tificados do Disponibilidad	d Procupulatal		
tificados de Disponibilidad	d Presupuestal		
tificados de Disponibilidad Año Fiscal Pos. Institucio	d Presupuestal mal Descripción	Número del CDP de Modificación	Valor del CDP
tificados de Disponibilidad Año Fiscal Pos. Institucio	d Presupuestal nal Descripción	Número del CDP de Modificación << No contiene registros >>	Valor del CDP
tificados de Disponibilidad Año Fiscal Pos. Institucio	d Presupuestal	Número del CDP de Modificación << No contiene registros >>	Valor del CDP

En la pestaña del contracrédito seleccionar el rubro presupuestal. Una vez se realice la selección se activa la casilla de "monto a trasladar", digitar el valor y presionar el botón "Aceptar valor".

Pos. Institucional	Descripción	Pos. Gastos	Descripción	Dep
15-01-05	Unidad Ejecutora Prueba 192- Administración Central-Administración Central	A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	000
	— ► H			
<				>
			Valor Total Contracréditos: \$	200.000
Monto a trasladar				

Seleccionar la pestaña "Créditos", presionar el botón "Adicionar Posición", el sistema presenta el catálogo presupuestal con los rubros a Nivel de Anexo de Decreto de liquidación, seleccionar el rubro presupuestal, la Situación de Fondos, la Fuente de Financiación y el Recurso Presupuestal, dar clic en el botón "Aceptar".



	GUÍA 46	Página 30 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
República de Colombia	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de
		2020

Posiciones del	catálogo de gastos			
Pos Gasto	Descrinción			
A-01-01-01	SALARIO			
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOM	INA		
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS D	E FACTOR SALARIAL		
A-01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO (CONCEPTO DGPPN		
A-01-02-01	SALARIO			
A-01-02-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOM	INA		
A-01-02-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS D	E FACTOR SALARIAL		
A-01-02-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO (CONCEPTO DGPPN		
A-02-01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	DS		
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	; 		
• • 💷	▶ ▶I			Página 1 de 5
Datos adicional Recurso Pptal.	es de la posición de gasto	Fuente de Financiación	Situación de Fondos	^
Datos adicional Recurso Pptal.	es de la posición de gasto << No contiene reg	Fuente de Financiación jistros >>	Situación de Fondos	
Datos adicional Recurso Pptal.	es de la posición de gasto << No contiene re	Fuente de Financiación jistros >>	Situación de Fondos	Página 1 de
Datos adicional Recurso Pptal.	es de la posición de gasto << No contiene re 	Fuente de Financiación gistros >>	Situación de Fondos	Página 1 de

Ingresar el monto a trasladar y presionar el botón "Aceptar valor", por último, se debe diligenciar la carpeta de datos administrativos.

Pos. Institucional	Descripción	Pos. Gasto	Descripción	Fue
	Unidad Elecutora Prueba 192-			Fina
15-01-05	Administración Central-Administración Central	A-01-01-01	SALARIO	Naci
4 ∢ [
<				>
			Valor Total Crédito	s: \$ 200.000 ,
			Adicionar Posición	Eliminar
Monto a trasladar				
Monto a nasiadai				
Monto	Aceptar Valor			

El sistema valida que la suma de los créditos sea igual a la de los contracréditos; presionar el botón "Guardar", el sistema emite el mensaje. "*La solicitud fue creada correctamente. Solicitud de traslados Presupuestales para aprobación del órgano rector: No. Año y Unidad Ejecutora*".

3.2.5 Aprobación Solicitud Traslado

A través de esta funcionalidad el Órgano Rector del presupuesto, es decir la Dirección General de Presupuesto Público Nacional - DGPP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, registra en el sistema la aprobación o negación de una solicitud de traslado presupuestal al interior de una misma sección presupuestal.



	GUÍA 46	Página 31 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
República de Colombia	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de
		2020

Cuando la solicitud es aprobada se efectúa la actualización de saldos de adiciones y apropiaciones para las posiciones de gasto que reciben apropiación y se actualizan los saldos de reducciones y CDP de Modificación Presupuestal para las posiciones de gastos que entregan apropiación y se actualiza el PAC.

En el evento que el MHCP no apruebe la solicitud de traslado, se debe ingresar a la Unidad Ejecutora (Seis dígitos) y anular el CDP que quedó creado en la Dependencia de Afectación de Gasto que pertenece directamente a la Unidad Ejecutora (seis dígitos), con el fin de liberar la apropiación, desagregarla y volverla a asignar a nivel de Subunidad (cuando aplique) y de Dependencia de afectación del gasto para ejecución.

NOTA 2: el Sistema SIIF Nación muestra los estados de los CDP's de Modificación Presupuestal, según las Solicitudes de Traslados Presupuestales, así:

- a) Si la solicitud de traslado presupuestal al interior de la misma sección y diferentes secciones presupuestales, se encuentra en estado "Registrada", el CDP de Modificación Presupuestal quedará en estado "Solicitado para Modificación".
- b) Si la solicitud de traslado presupuestal al interior de la misma sección y diferentes secciones presupuestales, se encuentra en estado "Anulada", el CDP de Modificación Presupuestal quedará en estado "Generado".
- c) Si la solicitud de traslado presupuestal al interior de la misma sección y diferentes secciones presupuestales, se encuentra en estado "Aprobada", el CDP de Modificación Presupuestal quedará en estado "Aprobado".
- d) Si la solicitud de traslado presupuestal al interior de la misma sección y diferentes secciones presupuestales, se encuentra en estado "Negada", el CDP de Modificación Presupuestal quedará en estado "Generado".

3.2.6 Desagregar Apropiación

Una vez aprobado el traslado presupuestal por la DGPPN, se procede a desagregar la apropiación conforme a lo establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la DGPPN mediante la Resolución <u>042 del 20 de diciembre de 2019</u> "Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración".

Si el rubro requiere desagregación y no ha sido desagregado, se debe ingresar a la transacción "Registrar Apropiación a Posiciones Desagregadas" (ver numeral 3.2.6.1); pero si el rubro requiere desagregación y ya fue desagregado se debe ingresar por la transacción "Adicionar Apropiación a Posiciones Desagregadas" (ver numeral 3.2.6.2).

3.2.6.1 Registrar apropiación a posiciones desagregadas

Si el rubro **no ha sido desagregado**, ingresar por la Unidad Ejecutora de seis dígitos a través del **Perfil**: Entidad Administrador Gestión Presupuestal, siguiendo la **Ruta**: <u>Administración de apropiaciones y aforos</u> (APR)/ <u>Parametrización/</u> Apropiaciones de Gasto / Desagregación de Apropiaciones / Registrar Apropiación a Posiciones Desagregadas, el sistema presenta una pantalla sobre la cual se debe dar clic al botón "Aceptar".



	GUÍA 46	Página 32 de 47
WINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
Libertod y Orden	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de 2020

Registro operacion	es año fiscal siguie	nte 🔲		
Período contable	Enero	\sim		
Fecha de registro	2019-01-28			
				Ace
Posiciones de Gasto	Desagregaciones			
Posición de A-01-01-03	Gastos	Descripción C REMUNERACI ADQUISICIÓN	astos ONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS ENTO DE LAS COMPETENCIAS FORMA	
A-02-01 C-1599-0100	-2	FORTALECIM		Dágino 1 do
A-02-01 C-1599-0100- I◀ ◀ ☐	2	PORTALECIM		Página 1 de
A-02-01 C-1599-0100 I◀ ◀ ☐ Situación de CSF	Fondos	Fuente de Financiación Nación	Recurso Presupuestal 10 - RECURSOS CORRIENTES	Página 1 de
A-02-01 C-1599-0100- I◀ ◀ □ Situación de CSF I◀ ◀ □	Events and the second s	Fuente de Financiación Nación	Recurso Presupuestal 10 - RECURSOS CORRIENTES	Página 1 de Página 1 de

Se selecciona de la lista la posición de gasto que será objeto de desagregación de apropiación, luego seleccionar sus atributos como: Situación de Fondos, Fuente de Financiación y Recurso Presupuestal y dar clic en el botón "Desagregar" con el propósito de habilitar la pestaña de "Desagregaciones".

Posición de Gasto	Descripción	Situación de Fondos	Fuente de Financiación
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE	CSF I	Vación
I4 4			
<			>
Posición de Gasto	Descripción	Aprop. Inicial	Aprop.Dispo
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES		
A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	0,00	
A-01-01-03-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL POR SERVICIOS D	0,00	
A-01-01-03-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL POR SERVICIOS D	0,00	
A-01-01-03-006	PRIMA DE GESTIÓN	0,00	
A-01-01-03-007	PRIMA DE DIRECCIÓN	0,00	
A-01-01-03-013	ESTIMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO	0,00	
A-01-01-03-017	PRIMA DE ALTA GESTION	0,00	
A-01-01-03-031	BONIFICACIÓN ESPECIAL PERSONAL SECUE	0,00	
A-01-01-03-042	BONIFICACION SERVICIO MILITAR GUARDIA	0,00	
	— ▶ ▶I		
<			>
			Acepta
Valor a desagregar	Desagregar		
Valor a desagregar	Desagregar		
Valor a desagregar	Desagregar		
Valor a desagregar	Desagregar dos para desagregación		
Valor a desagregar	Desagregar dos para desagregación Descripción	Fuente de Financiación	Situación de Fondos
Valor a desagregar	Desagregar dos para desagregación Descripción SUELDO DE VACACIONES	Fuente de Financiación Nación	Situación de Fondos
Valor a desagregar	Desagregar dos para desagregación Descripción SUELDO DE VACACIONES NI	Fuente de Financiación Nación	Situación de Fondos CSF

La información de la grilla superior corresponde a la información del rubro a nivel decreto seleccionado y presenta el valor de la apropiación disponible; en la grilla inferior el sistema presenta los rubros a los cuales puede asignar apropiación; se debe seleccionar la posición de gasto en la que se va a desagregar la apropiación, ingresar al valor a "Desagregar", presionar el botón "Desagregar" y posteriormente el botón "Aceptar", diligenciar la carpeta de datos administrativos y presionar el botón "Guardar".



VINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUÍA 46	Página 33 de 47
	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Código: FP-G-046
Libertod y Orden		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de
		2020

NOTA 3: si se requiere desagregar apropiación en otro u otros rubros, antes de relacionar la información de los datos administrativos, se repite el proceso descrito para cada uno de ellos y finalmente se da clic en el botón "Aceptar" para que el sistema traslade la información al segmento de ítems de gasto confirmados para desagregación.

El sistema emite el siguiente mensaje "La desagregación de la apropiación se registró correctamente. Desagregación de Apropiaciones: No. Del documento generado-Año, Código de la Unidad Ejecutora".

3.2.6.2 Adicionar apropiación a posiciones desagregadas

Posiciones de Gastos

Si el rubro ya fue desagregado el usuario debe ingresar por la Unidad Ejecutora (seis dígitos) a través del **Perfil**: Administrador Gestión Presupuestal, siguiendo la **Ruta**: <u>Administración de apropiaciones y aforos</u> (APR)/ <u>Parametrización/</u> Apropiaciones de Gasto / Desagregación de Apropiaciones / Adicionar Apropiación a Posiciones Desagregadas, el sistema presenta una pantalla sobre la cual se debe presionar el botón "Aceptar".

Fecha de registro				
Registro operacione	es año fiscal siguiente			
Período contable	Enero	\sim		
Fecha de registro	2019-01-28			

El sistema presenta la información de los rubros presupuestales en los que la Unidad Ejecutora ya presenta apropiación. Seleccionar de la lista la posición de gasto que será objeto de adición de desagregación de apropiación, seleccionar la línea de combinación de Situación de Fondos, Fuente de Financiación y Recurso Presupuestal y presionar el botón "Adicionar" con el propósito de habilitar la pestaña de "Adicionar a Desagregaciones".

Posición de Gastos	Descripción Gas	stos	
A-01-01-03	REMUNERACION	NES NO CONSTITUTIVAS DE FACTO	
A-01-01-03-001-001	SUELDO DE VAC	CACIONES	
A-02-01 C-1599-0100-2	FORTALECIMIEN	E ACTIVOS NO FINANCIEROS NTO DE LAS COMPETENCIAS FORMA	
Ⅰ	► ►I		Página 1 de
Situación de Fondos	Fuente de Financiación	Recurso Presupuestal	
CSF	Nación	10 - RECURSOS CORRIENTES	6
	▶ ▶I		Página 1 de
<			>

La información de la grilla superior corresponde a la información del rubro a nivel decreto seleccionado y presenta el valor de la apropiación disponible; en la grilla inferior el sistema presenta los rubros a los cuales puede adicionar apropiación; se debe seleccionar la posición de gasto en la que se va a desagregar, ingresar al valor a "Adicionar", presionar el botón "Adicionar" y posteriormente el botón "Aceptar",



	GUÍA 46	Página 34 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
Libertod y Orden	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de 2020

Posición de Gasto	Descripción	Situación de Fondos F	uente de Financiación
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE	CSF N	Vación
I4 4 🛛			
<			>
Posición de Gasto	Descripción	Aprop. Inicial	Aprop.Dispor
A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	161.788.402.00	
A-01-01-03-005	PRIMA DE RIESGO	164,140,403,00	
A-01-01-03-009	PRIMA DE COSTO DE VIDA	193.364.582.00	
A-01-01-03-015	PRIMA DE INSTALACIÓN	3.637.212.372.00	
A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	33.576.632,00	
A-01-01-03-018	PRIMA DE ALTO MANDO	78.898.325,00	
A-01-01-03-019	PRIMA DE INSTALACIÓN EN EL EXTERIOR	1.066.652.179,00	
A-01-01-03-020	PRIMA DE ALOJAMIENTO EN EL EXTERIOR	4.455.919.162,00	
A-01-01-03-022	BONIFICACIÓN POR SEGURO DE VIDA COLE	2.119.118.998,00	
A-01-01-03-023	BONIFICACIÓN LICENCIAMIENTO	1.822.702.547,00	
I4 4 🛛 —————————————————————————————————			
(>
-			-
			Acenta
			ricopia
/alor a adicionar			
alor a adicional			
	Adicionar		
tems de gasto confirmac	Adicionar		
tems de gasto confirmad	l Adicionar	Fuente de Financiación	Situación de Fondos
tems de gasto confirmado Posición de Gasto A-01-01-03-001-001	Adicionar Ospara adición a la desagregación Descripción SUELDO EVACACIONES	Fuente de Financiación Nación	Situación de Fondos CSF
tems de gasto confirmad Posición de Gasto A-01-01-03-001-001	Adicionar Ospara adición a la desagregación Descripción SUELDO DE VACACIONES	Fuente de Financiación Nación	Situación de Fondos CSF
tems de gasto confirmac Posición de Gasto A-01-01-03-001-001 I	Adicionar Ios para adición a la desagregación Descripción SUELDO DE VACACIONES	Fuente de Financiación Nación	Situación de Fondos CSF
tems de gasto confirmad Posición de Gasto A-01-01-03-001-001 II 4 0 C	Adicionar los para adición a la desagregación Descripción SUELDO DE VACACIONES 	Fuente de Financiación Nación	Situación de Fondos CSF
tems de gasto confirmad Posición de Gasto A-01-01-03-001-001 I I I I	Adicionar Os para adición a la desagregación Descripción SUELDO DE VACACIONES	Fuente de Financiación Nación	Situación de Fondos CSF

Diligenciar la carpeta de datos administrativos y presionar el botón "Guardar". El sistema emite el siguiente mensaje "*Las adiciones de desagregaciones se registraron correctamente. Adición a apropiaciones Desagregadas: No. Año Código de la Unidad Ejecutora*".

3.2.7 Apropiación a Subunidades

Para este proceso, el sistema SIIF Nación cuenta con dos opciones: cuando a la Subunidad no se le ha asignado apropiación inicial, se debe registrar en el sistema SIIF Nación a través de la transacción "Asignar apropiación a Subunidades" (ver numeral 3.2.7.1), o cuando la Subunidad ya se le asignó apropiación inicial, se debe realizar el registro por medio de la transacción "Adición de apropiación a Subunidades" (ver numeral 3.2.7.2), a continuación se describen las dos transacciones.

3.2.7.1 Asignar Apropiación a Subunidades

GESTION Y DESEMPEÑO

A través de esta funcionalidad, el sistema SIIF Nación permite registrar la asignación de apropiación de gasto a las Subunidades que dependan de la Unidad Ejecutora para uno o más rubros de gasto.

Para asignar apropiación a Subunidades se debe ingresar por la Unidad Ejecutora (seis dígitos) a través del **Perfil**: Administrador Gestión Presupuestal, siguiendo la **Ruta**: <u>Administración de apropiaciones y aforos</u> (APR)/ <u>Parametrización/</u> Apropiaciones de Gasto / Asignación Interna de Apropiaciones a Subunidades / Asignar Apropiación a Subunidades, el sistema presenta una pantalla sobre la cual se debe presionar el botón "Aceptar".

Registra operacione	año fiscal siguiente	
Periodo contable	Enero	
Fecha de registro	2019-01-28	
		Aceptar



WINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUÍA 46	Página 35 de 47
		Código: FP-G-046
Libertod y Orden	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de
		2020

Seleccionar de la lista la posición de gasto que será objeto de desagregación de apropiación, seleccionar combinación de Situación de Fondos, Fuente de Financiación y Recurso Presupuestal, presionar el botón "Asignar" con el propósito de habilitar la pestaña de "Asignaciones", con lo cual el sistema presenta las Subunidades donde no se les ha asignado apropiación para esta posición de gasto.

siciones de Gasto con aprop	viación disponible		
Posición de Gastos	Descripción Gas	tos	
A-01-01-03	REMUNERACION	IES NO CONSTITUTIVAS DE FACTO	
A-01-01-03-001-001	SUELDO DE VAC	ACIONES	
A-02-01	ADQUISICION DE	ACTIVOS NO FINANCIEROS	
C-1599-0100-2	FORTALECIMIEN	TO DE LAS COMPETENCIAS FORMA	
◀ ◀ 🛛	▶ ▶I		Página 1 de 1
Situación de Fondos	Fuente de Financiación	Recurso Presupuestal	
CSF	Nación	10 - RECURSOS CORRIENTES	
◀ ◀ 🛛	▶ FI		Página 1 de 1
/			>

Luego se debe seleccionar la posición de gasto, la Subunidad y presionar el botón "Asignar", ingresar el valor a asignar, presionar el botón "Modificar" y posteriormente el botón "Aceptar", con lo cual la información seleccionada se presentará en la grilla de "ítems de gastos confirmados para la asignación a las Subunidades"

Posición do as	eto Descrinción	Pocureo Potal	Eto Ein	QE.	Anroniaci	on inicial	٨n
A 01 01 02	DEMUNEDACIONES N		Nación	CRE	170 506 00	00 000 00	~
A-01-01-03		0 10 - RECORSOS CO		Gar	170.300.00	00.000,00	
<							
Subunidad	Descripción Subunidad		Apropia	ción Inicial		Valor Asig	nado
15-01-05-001	Unidad Elecutora Prueba 734	Administraci		0.00		, and the start of	0.00
15-01-05-002	Unidad Ejecutora Prueba 717	Administraci		0.00			0.00
15-01-05-003	Unidad Elecutora Prueba 718	Administraci		0.00			0.00
15-01-05-004	Unidad Ejecutora Prueba 720	Administraci		0.00			0,00
15-01-05-005	Unidad Ejecutora Prueba 722	Administraci		0.00			0,00
15-01-05-006	Unidad Eiecutora Prueba 723	Administraci		0.00			0.00
15-01-05-007	Unidad Ejecutora Prueba 724	Administraci		0,00			0,00
15-01-05-008	Unidad Ejecutora Prueba 725	Administraci		0,00			0,00
15-01-05-009	Unidad Ejecutora Prueba 726	Administraci		0,00			0,00
15-01-05-010	Unidad Ejecutora Prueba 727	-Administraci		0,00			0,00
	> > I					Pági	na 1 d
-							
					Ac	eptar	Asig
					Acc	eptar	Asig
Valor a asignar					Act	eptar	Asig
Valor a asignar					Ac	eptar	Asig
Valor a asignar	150 000 00 Mo	dificar			Ac	eptar	Asig
Valor a asignar Monto	150.000,00 Mo	dificar			Act	eptar	Asig
Valor a asignar Monto	150.000,00	dificar			Act	eptar	Asig
Valor a asignar Monto	150.000,00 Mo	dificar			Act	eptar	Asig
Valor a asignar Monto	150.000,00 Mo	dificar			Act	eptar	Asig
Valor a asignar Monto	150.000,00 Mor confirmados para la asignación	tificar n a las subunidades.	Eto Eio	QE	Act	eptar	Asig
Valor a asignar Monto	150.000,00 Mo confirmados para la asignación asto Descripción	dificar na las subunidades. Recurso Pptal	Fte. Fin	SF	Identificación	Descripci	Asig
Valor a asignar Monto	150.000,00 Mor confirmados para la asignación asto Descripción REMUNERACIONES N	dificar n a las subunidades. Recurso Pptal io 10 - RECURSOS CO.	Fte. Fin Nación	SF CSF	Identificación 15-01-05-000	eptar	Ásig
Valor a asignar Monto	150.000,00 Mo confirmados para la asignación asto Descripción REMUNERACIONES N	dificar n a las subunidades. Recurso Pptal 40 10 - RECURSOS CO.	Fte. Fin Nación	SF CSF	Identificación 15-01-05-000	eptar	Ásig ón ecutor

El usuario debe diligenciar la carpeta datos administrativos y presionar el botón "Guardar". El sistema emite el siguiente mensaje "La asignación Interna de apropiación a Subunidades se creó correctamente. Asignación interna de Apropiaciones a Subunidades: No. Año Código de la Unidad Ejecutora".



	GUÍA 46	Página 36 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
Libertod y Orden	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de
		2020

3.2.7.2 Adicionar Apropiación a Subunidades

A través de esta funcionalidad, se puede adicionar apropiación a la(s) Subunidad(es) que tienen apropiación asignada. En caso de requerir realizar una adición a un rubro presupuestal que por primera vez se le va a afectar el presupuesto, la Unidad Ejecutora deberá realizar la transacción de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.7.1 Asignar Apropiación a Subunidades de la presente Guía Financiera.

Para adicionar apropiación a Subunidades se debe ingresar por la Unidad Ejecutora (seis dígitos) a través del **Perfil**: Entidad Administrador Gestión Presupuestal, siguiendo la **Ruta**: <u>Administración de apropiaciones y aforos</u> (APR)/ <u>Parametrización/</u> <u>Apropiaciones del</u> Gasto / Asignación Interna de Apropiaciones a Subunidades / Adicionar Apropiación a Subunidades.

El sistema presenta una pantalla sobre la cual se debe presionar el botón "Aceptar".

iño fiscal siguiente	
Enero 🗸	
019-01-28	
	Aceptar
2	año fiscal siguiente □ Enero ✓ 2019-01-28 ■

Seleccionar de la lista la posición de gasto que será objeto de desagregación de apropiación, seleccionar la combinación de Situación de Fondos, Fuente de Financiación y Recurso Presupuestal, presionar el botón "Adicionar" con el propósito de habilitar la pestaña de "Adicionar Asignaciones", de esta forma el sistema presenta las Subunidades susceptibles de adicionar apropiación por esta posición de gasto.

siciones de Gastos Adicionar asignac	ones		
Posiciones de gasto con apropiació	n disponible		
Posición de Gastos	Descripción	Gastos	
A-01-01-03	REMUNERAG	CIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTO	
A-01-01-03-001-001	SUELDO DE	VACACIONES	
A-02-01	ADQUISICIÓ	N DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
C-1599-0100-2	FORTALECIN	IENTO DE LAS COMPETENCIAS FORMA	
4 ∢ [l		Página 1 de 1
Situación de Fondos	Fuente de Financiación	Recurso Presupuestal	
CSF	Nación	10 - RECURSOS CORRIENTES	
(∢ [))	l i i i i i i i i i i i i i i i i i i i		Página 1 de 1
<			>
			Adicionar

Seleccionar la posición de gasto, la Subunidad y presionar el botón "Adicionar", ingresar al valor a asignar, presionar el botón "Modificar" y posteriormente el botón "Aceptar", con lo cual la información seleccionada se presentará en la grilla de "ítems de



	GUÍA 46	Página 37 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
República de Colombia	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de
		2020

gastos confirmados para la adición a las subunidades". Diligenciar la carpeta de datos administrativos y presionar el botón "Guardar".

Posición de a	acto Descrinción						
		Bocup	o Potal	Eto Ein	9E		Dieponible
A-01-01-03	REMUNERACION	JES NO 10 - RE	CURSOS CO	Nación	CSE	2 571	453 474 00
				Hubbin	00.	2.071	Página 1 de
<)
-	Described for Octoordised			If - I - I - I - I - I	17-1-		
Subunidad	Descripcion Subunidad	A Administration	Apropi	acion inicial	Vaid	or Adicion	Apropia
15-01-05-001	Unidad Ejecutora Prueba /	54-Aurnimstraci		0,00		0,00	
15-01-05-002	Unidad Ejecutora Prueba 7	17-Administraci		0,00		0,00	
15-01-05-003	Unidad Ejecutora Prueba 7	20-Administraci		0,00		0.00	
15-01-05-004	Unidad Ejecutora Drueba 7	22-Administraci		0,00		0.00	
15.01.05.006	Unidad Ejecutora Prueba 7	22-Administraci		0,00		0,00	
15-01-05-000	Unidad Ejecutora Prueba 7	24_Administraci		0,00		0.00	
15-01-05-008	Unidad Ejecutora Prueba 7	25-Administraci		0,00		0.00	
15-01-05-009	Unidad Ejecutora Prueba 7	26-Administraci		0.00		0.00	
15-01-05-010	Unidad Ejecutora Prueba 7	27-Administraci		0.00		0.00	
I4 4 <u>□</u>							
<							>
							-
					Г	Aceptar	Adicio
					E	Aceptar	Adicio
Monto a Adicior	har					Aceptar	Adicio
Monto a Adicior	nar					Aceptar	Adicio
Monto a Adicior	50.000,00	Modificar				Aceptar	Adicion
Monto a Adicior	50.000,00	Modificar			[Aceptar	Adicion
Monto a Adicior	50.000,00	Modificar				Aceptar	Adicion
Monto a Adicior	50.000,00	Modificar				Aceptar	Adicion
Monto a Adicior Monto	50.000,00	Modificar	es			Aceptar	Adicio
Monto a Adicior Monto	tar 50.000,00	Modificar	es Potol I	Cta Fin SE	Identificaci	Aceptar	Adicion
Monto a Adicior Monto	tar 50.000,00 confirmados para la adició pescripción pescripción	Modificar n a las subunidad Recurso	es Pptal I	-īte, Fin SF	Identificaci	Aceptar	Adicion
Monto a Adicion Monto	sar 50.000,00 confirmados para la adició asto Descripción REMUNERACION	Modificar n a las subunidad Recurso ES NO 10 - REC	es Pptal f uRSOS CO I	-te. Fin SF Jación CS	Identificaci F 15-01-05-00	Áceptar ón Desci 00 Unida	Adicion
Monto a Adicior Monto	tar 50.000,00 confirmados para la adició asto Descripción REMUNERACION - ► ►1	Modificar n a las subunidad Recurso ES NO 10 - REC	es Pptal I URSOS CO 1	-te. Fin SF Nación CS	Identificaci F 15-01-05-00	Aceptar ón Desci 00 Unida	Adicion
Monto a Adicior Monto Items de gasto Posición de g A-01-01-03 I 4 E	tar 50.000,00 confirmados para la adició asto Descripción REMUNERACION ————— ► 1	Modificar n a las subunidad Recurso ES NO 10 - REC	es Pptal f URSOS CO 1	-te. Fin SF łación CS	Identificaci F 15-01-05-00	Aceptar ón Descr 00 Unida	Adicion
Monto a Adicior Monto Items de gasto Posición de g A-01-01-03 I 4 4	sar 50.000,00 [confirmados para la adició asto Descripción REMUNERACION ► ►	Modificar n a las subunidad Recurso ES NO 10 - REC	es Pptal f uRSOS CO I	Fte. Fin SF Nación CS	Identificaci F 15-01-05-0(Áceptar ón Desci 00 Unida	ipción d Ejecutora

El sistema emite el siguiente mensaje "La adición de asignación interna de apropiaciones a subunidades se creó correctamente. Adición a la asignación interna de apropiaciones a subunidades: No. Año Código de la Unidad Ejecutora".

3.2.8 Apropiación a Dependencias de Afectación

El sistema SIIF Nación presenta para este proceso dos opciones: cuando a la Dependencia nunca se le ha asignado apropiación, se debe realizar el registro a través de la transacción "Asignar Apropiación a Dependencias de Afectación" (ver numeral 3.2.8.1), y cuando a la Dependencia ya se le ha asignado apropiación inicial, se debe registrar por la transacción "Adicionar apropiación a Dependencias de Afectación" (ver numeral 3.2.8.2), a continuación, se describen las dos transacciones.

3.2.8.1 Asignar apropiación a Dependencias de Afectación

A través de esta funcionalidad el sistema SIIF Nación permite registrar la asignación de apropiación a las Dependencias de Afectación de Gasto al interior de una Unidad Ejecutora o Subunidad Ejecutora, que dependan de la Unidad Ejecutora para uno o más rubros de gasto, las cuales no se les ha asignado apropiación inicial.

Para asignar apropiación a Dependencias de afectación de gastos, se debe ingresar por la Subunidad (nueve dígitos) a través del **Perfil**: Administrador Gestión Presupuestal o Entidad Gestión Presupuesto de Gastos, siguiendo la **Ruta**: <u>Administración de</u>



	GUÍA 46	Página 38 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
Liberted y Orden	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de
		2020

<u>apropiaciones y aforos</u> (APR)/ <u>Parametrización/</u> Apropiaciones del Gasto / Asignación Interna de Apropiaciones a Dependencias de Afectación / Asignar Apropiación a Dependencias de Afectación <u>de gastos</u>, el sistema presenta una pantalla sobre la cual se debe presionar el botón "Aceptar".

Registro operacion	es año fiscal siguiente			
Período contable	Enero	\checkmark		
Fecha de registro	2019-01-28			

Seleccionar de la lista la posición de gasto que será objeto de desagregación de apropiación, seleccionar combinación de Situación de Fondos, Fuente de Financiación y Recurso Presupuestal, presionar el botón "Asignar" con el propósito de habilitar la pestaña de "Asignaciones", con lo que el sistema presenta las Dependencias a las cuales no se les ha asignado apropiación por esta posición de gasto.

Posiciones de Gastos Asignaci	ones		
Posiciones de gasto con aprop	piación en dependencia para reducir		
Posición de Gastos	Descripción Ga	istos	
A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSIC	O	
			Página 1 de 1
Situación de Fondos	Fuente de Financiación	Recurso Presupuestal	
		IN TRECORDO CORRENTED	Página 1 de 1
<			>
			Asignar
Datos Administrativos		Gu	ardar Cancelar

Seleccionar la posición de gasto, la Dependencia y presionar el botón "Asignar", ingresar al valor a asignar, presionar el botón "Modificar" y posteriormente el botón "Aceptar", diligenciar la carpeta de datos administrativos y presionar el botón "Guardar".

And a state of the second s	In Describerille	December File File PF	Anneslasio	Intelat Anna	desides Pleasanthia
A-01-01-01-001-0	01 SUELDO BASICO	10 - R Nación GS	F 112 507 506	640.00	31 900 000 00
14 4 1	> >I				Página 1 de 1
<					>
Dependencia	Descripción Dependencia		Apropiación Inie	ial	Disponible
2	JEFE JEFATURA FUERZAS DE	SEGURI	0	00	0.00
1	DIRECCION DE LOS SERVICIO	15	0	00	0.00
5	DIRECCION DE PROCESOS L	DGISTIGO	0	00	0.00
	DIRECCION DE INSTALACION	ES AEREAS	0	00	0.00
9	DIRECCION DE TECNOLOGIA	S DE LA L	0	00	0.00
10	JEFATURA DE EDUCACION A	RONAUT	ő	00	0,00
11	GRUPO ADMINISTRATIVO CO	FAC	0	00	0,00
4	DIRECCION DE RECLUTAMIE	VT0 Y CO	0	00	0,00
15	SUBDIRECTOR DE GIMNASIO	S MILITAR	0	00	0,00
16	ESCUELA DE POSTGRADOS I	DE LA FAG	0	00	0,00
14 4 []	E EL				Pàgina 1 de 3
<					>
				Ac	eptar Asignar
alor a asignar					
-	100.000.001				
Monto	100,000,00 Modil	icar			
	onfirmados para la asignación :	a las Dependencias.			
ems de gasto co					
ems de gasto co	and the second state of the local data in the second state of the		The line diff	Dependencia	Descripción Depen
Posición de gas	to Descripción	Recurso Pptal 10 - RECURSOS CO	Nación CSI	7	JEFATURA DE DE S
Posición de gas A-01-01-01-01-01-	sto Descripción 001 SUELDO BÁSICO	Recurso Pptal 10 - RECURSOS CO	Nación CSI	7	JEFATURA DE DES
Monto	onfirmados para la asignación i	a las Dependencias.	-	Dependencia	Descripción



WINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Código: FP-G-046 Versión: 1 Vigente a partir de: 30 de abril de 2020		GUÍA 46	Página 39 de 47
República de Colombia Libertod y Orden República de Colombia MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Versión: 1 Vigente a partir de: 30 de abril de 2020	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
Vigente a partir de: 30 de abril de 2020	Liberted y Orden	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
			Vigente a partir de: 30 de abril de 2020

Guardar

Cancelar

El sistema emite el siguiente mensaje informativo: "La asignación interna de apropiaciones a dependencias de afectación se creó correctamente. Asignación interna de Apropiaciones a Dependencias de afectación de gasto: No. Año Código de la Unidad Ejecutora y la Subunidad".

3.2.8.2 Adicionar apropiación a Dependencias de Afectación

Datos Administrativos

A través de esta funcionalidad el sistema permite adicionar apropiación a las Dependencias de Afectación de Gasto al interior de una Unidad Ejecutora o Subunidad Ejecutora, para uno o más rubros de gasto, que tenga apropiación inicial asignada.

Para adicionar apropiación a Dependencias de afectación de gastos, se debe ingresar por la Subunidad (nueve dígitos) a través del **Perfil:** Administrador Gestión Presupuestal ó Gestión Presupuesto de Gastos, siguiendo la **Ruta**: <u>Administración de apropiaciones y aforos</u> (APR)/ <u>Parametrización/</u> Apropiaciones de Gasto / Asignación Interna de Apropiaciones a Dependencias de Afectación / Adicionar Apropiación a Dependencias de Afectación <u>de gastos</u>, el sistema presenta una pantalla sobre la cual se debe presionar el botón "Aceptar".

ente	
~	
	Aceptar
-	

Seleccionar la posición de gasto que será objeto de adición de apropiación, luego seleccionar la combinación de Situación de Fondos, Fuente de Financiación y Recurso Presupuestal, presionar el botón "Adicionar" con el propósito de habilitar la pestaña de "Adicionar asignaciones", con lo que el sistema presenta las Dependencias a las cuales no se les ha asignado apropiación por esta posición de gasto.

Posición de Gastos	Descripción Gas	tos	
A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO)	
A-01-01-03	REMUNERACION	IES NO CONSTITUTIVAS DE FACTO	
∢ ∢ [▶ ▶I		Página 1 de 1
Situación de Fondos	Fuente de Financiación	Recurso Presupuestal	
CSF	Nación	10 - RECURSOS CORRIENTE	S
∢ ∢ [► FI		Página 1 de 1
1			

Seleccionar la posición de gasto, la Dependencia y presionar el botón "Adicionar", ingresar el valor a asignar y presionar el botón "Modificar" y posteriormente el botón "Aceptar", diligenciar los datos administrativos y presionar el botón "Guardar".



	GUÍA 46	Página 40 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
Libertod y Orden	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de 2020

Posiciones de Gastos	Adicionar asignaciones			
Adicionar				
Huicional				
Dec. Costo	Deseringian	Cituacian de Fundes	Evente de Eineneigeión	Decurren
FUS. Gasto	SUELDO BÁSICO	Situación deFundos	Fuellite de Financiación	10 DECI
A-01-01-001-001	SUELDO BASICO	Gar	Nacion	TU - RECK
	Þ ÞI			
<				>
Donondoncia	Descripción Dependencia	Apr	opiación Disponiblo	Valor Adición
2	JEFE JEFATURA FUEDZA		0.00	
Ã	DIRECCION DE LOS SERV	/ICIOS	0.00	0.00
6	DIRECCION DE PROCESO	S LOGISTICOS D	0.00	0.00
8	DIRECCION DE INSTALAC	IONES AEREAS	0.00	0 00
9	DIRECCION DE TECNOLO	GIAS DE LA INFO	0.00	0.00
10	JEFATURA DE EDUCACIO	N AERONAUTICA	0.00	0.00
11	GRUPO ADMINISTRATIVO	COFAC	0,00	0,00
14	DIRECCION DE RECLUTAI	MIENTO Y CONTR	0,00	0,00
15	SUBDIRECTOR DE GIMNA	SIOS MILITARES	0,00	0,00
16	ESCUELA DE POSTGRAD	OS DE LA FAC-EP	0,00	0,00
14 4 🛛				Página 1 de 4
<				>
			Aceptar	Adicionar
Valor a adicionar				
Valor a adicional				
Valor	0 Modifica	31		
Items de gasto cont	irmados para la adición a las c	dependencias		
Posición de Gast	lo Descrinción de nos	sición de (Recurso Potal	E	uente de Fins
A-01-01-01-001-0	1 SUELDO BÁSICO	10 - RECURSOS COR	RIENTES N	ación
14.4.0	N NI			
	P PI			
<				>
				Eliminar

El sistema emite el siguiente mensaje: "La Adición Interna de apropiación a Dependencias se creó correctamente. Adición a la asignación interna de apropiaciones a dependencias de afectación de gastos: No. Año Código de la Unidad Ejecutora y la Subunidad".

3.3 Adiciones Presupuestales

Las adiciones presupuestales, que modifican las apropiaciones consideradas en la Ley de Presupuesto General de la Nación, deben someterse a consideración del Congreso a través de un Proyecto de Ley.

Las Unidades Ejecutoras deben remitir la solicitud de adición presupuestal a la dependencia encargada de analizar dichas solicitudes, elaborar los conceptos técnicos y presupuestales respectivos y enviar al MHCP aquellas solicitudes que estén suficientemente justificadas, adjuntando los soportes correspondientes.

Si alguna solicitud tiene que ver con recursos de Inversión, previo al envío al MHCP, la Dirección de Planeación y Presupuestación del Sector Defensa, remite la solicitud al Departamento Nacional de Planeación - DNP, a fin de obtener el concepto de favorabilidad, el cual anexa como documento soporte.

Una vez, el MHCP recibe la solicitud de adición presupuestal la analiza y si lo considera viable, la presenta ante el Congreso de la República para su estudio y aprobación. La Dirección de Planeación y Presupuestación del Sector Defensa se encarga de notificar oficialmente a las Unidades Ejecutoras sobre el resultado del trámite.

Las transacciones en el Sistema SIIF Nación relacionadas con adiciones presupuestales las adelanta la Dirección General del Presupuesto Público Nacional y resumiendo son: Solicitud de modificación, estudio para proyecto de Ley de modificaciones, Versión de proyecto de Ley para modificar al Presupuesto General de la Nación, Estudio de modificaciones al Proyecto de Ley de



	GUÍA 46	Página 41 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
República de Colombia	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de 2020

Modificaciones al Presupuesto General de la Nación, Carta Modificatoria para un proyecto de Ley Modificación al Presupuesto General de la Nación, Proyecto de anexo de Decreto de Liquidación de la Ley de Modificación al Presupuesto General de la Nación.

4. ANÁLISIS DE REPORTES

4.1 Reporte Créditos y Contracréditos

En el "Reporte Créditos y Contracréditos" se pueden consultar los datos de un registro de Créditos / Contracréditos al interior de una Unidad Ejecutora.

Para generar el reporte, se debe ingresar por la **Ruta:** <u>Administración de apropiaciones y aforos</u> (APR)/ <u>Reportes/</u> Apropiación de gasto/ Documentos / Registro de Créditos - Contracréditos al interior de una Unidad Ejecutora, el sistema presenta la siguiente 'pantalla:

Año fiscal:	2020 🔻	
Presentación del Reporte:	Por Registro 🔻	
Fecha de registro:	Fecha Inicio 2020-01-01 💌 Fecha Fin 2020-01-31 💌	
Número de Registro:	Todos	
Rango de Registro:	Desde: 20 Hasta: 20	
Generación de Reporte:	Hoja por registro 🔹	
Ver datos administrativos:	Sí 🔻	
Texto nombre para firma:		
Texto cargo para firma:		

Año fiscal: por defecto el sistema muestra el año de la fecha del sistema, si se requiere, se puede seleccionar un año diferente.

Presentación del Reporte: "Por registro" o "Por documento soporte", al seleccionar esta última opción el sistema presenta la siguiente pantalla, donde permite filtrar los datos del Documento de Soporte.

Fecha de registro: presenta un calendario donde permite ingresar Fecha Inicio – Fecha Final, es opcional. Si no se selecciona, el rango de fechas corresponde a todo el año del fiscal.

Número de registro: se puede generar el reporte de un solo registro seleccionando "Uno", si se requiere de un rango determinado seleccionar "Varios", con lo que se activa el campo "Rango de registro" o también se pueden seleccionar "Todos".

Rango de Registro: este campo se activa cuando en el "número de registro" se selecciona "Varios", se ingresa el rango de los registros a imprimir.



	GUÍA 46	Página 42 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
Libertod y Orden República de Colombia	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de 2020

Año fiscal:	2020 🔻		
Presentación del Reporte:	Por Documento Soporte 🔹		
Datos del Documento de	e Soporte.		
Tipo de Documento: Seleccione		•	
Expedidor: Seleccione	L	*	
Número de Documento: Seleccione		٧	
Generación de Reporte:	Hoja por registro 🔻		
Ver datos administrativos:	No 🔻		
Texto nombre para firma:			
Texto cargo para firma:			

- Tipo de documento: seleccionar el tipo de documento soporte de acuerdo con la lista que el sistema presenta.
- Expedidor: seleccionar el expedidor del documento soporte seleccionado.
- Número de documento: seleccionar el número de documento soporte.

Generación de Reporte: "Continuo", "Hoja por Registro", aparece por defecto. Esta segunda opción implica que cada No. de Registro se debe generar en una hoja separada, y en la parte inferior debe ir un espacio.

Ver datos administrativos: por defecto el valor es "Si", si no requiere presentar datos administrativos seleccionar "No".

Texto nombre para firma: corresponde a un Texto libre a digitar por parte del usuario que genera el reporte (se deshabilita si se seleccionó generación de reporte continuo).

Texto cargo para firma: corresponde a un texto libre (se deshabilita si se seleccionó generación de reporte continuo).

4.2 Reporte Informe de Apropiaciones

En el "Informe de Apropiaciones" se pueden consultar los saldos de las apropiaciones vigentes para una Unidad Ejecutora y/o de sus Subunidades, el cual se puede consultar antes y después de realizar una modificación presupuestal.

Para generar el reporte, se debe ingresar por la **Ruta**: <u>Administración de apropiaciones y aforos</u> (APR)/ <u>Reportes/</u> Apropiaciones de Gasto / Informes / Informe Situación de Apropiaciones de Gasto, el Sistema presenta la pantalla, en la cual se deberá realizar las siguientes acciones:



	GUÍA 46	Página 43 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AL	Código: FP-G-046
Libertod y Orden República de Colomi	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de 2020

	REPAPR046		
	Año fiscal:	2020 🔻	
	Seleccione la(s) unidad(es) y/ó su	ubunidad(es) ejecutora(s)	
	Identificación Descripción	n	
		<< No contiene registros >> Página 1 de 1	
		Eliminar	
	Nivel de la apropiación:	Solo Unidades Ejecutoras V	
	Nivel normativo:	Todas T	
	Posiciones de Gasto:		
		No contiene registros >>	
	Deserves	I◀ ◀ ☐ Página 1 de 1	
	Recurso presupuestai:	Todos Seleccione Descripción	
		10 - RECURSOS CORRIENTES	
		✓ 11 - OTROS RECURSOS DEL TESORO	
		12 - RECURSOS PARA PRESERVAR LA SEGURIDAD DE	
		13 - RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO PREVIAAUT	
		If < I → FRESTRIKO DESTRIKCIÓN ESPECIFICA If < I → FRESTRIKO DESTRIKCIÓN ESPECIFICA Página 1 de 5	
	Fuente de financiación:	Todos	
	Situación de fondos:	Todos	
		Ver Reporte Cancelar Limpiar	
Año fiscal: Por defecto el sistema Selecciones la(s) Unidad(es) y/o	muestra el año d Subunidad(es)	le la fecha del sistema, si se requiere, se p Ejecutora(s) : dar clic en el botón de búsqu	uede seleccionar un año diferente. ueda y seleccionar la Unidad
Ejecutora y/o Subunidades Ejecuto	oras a consultar.		
Nivel de la apropiación: de acuer	do con la consult	a, se puede seleccionar "Sólo Unidades Ej	jecutoras" <u>o</u> "Todas".
Nivel de ley: este filtro permite res Inversión o "Todos".	stringir la búsque	da de acuerdo con el tipo de gasto; A-Fur	ncionamiento, B-Servicio deuda, C-
Nivel normativo: las opciones par	a filtrar por nivel	normativo son, "Decreto", "Desagregado" o	o "Todas".
Decisiones de gester si se requi	oro obtopor loc	caldas da apropiación da un rubra aspas	ífica coloccionar una nacición del
Posiciones de gasio. Si se requi	ere obterier ius	saluos de aproplación de un rubro espec	inco, seleccional una posicion dei
Catálogo de Gastos a través del bo	otón de búsqueda	a. 🛄	
-			
Recurso presupuestal: si se requ	uiere obtener los	saldos de apropiación de un recurso pres	supuestal específico, seleccionar la
caja de chequeo que lo indique.	v		
Fuente de Financiación: cuando s	se requiera, selec	ccionar "Nación", "Propios" o "Todos".	
Situación de Fondos: permite sele	eccionar "Con Sil	tuación de Fondos", "Sin Situación de Fond	dos" o "Todos".
En el reporte presenta la siguiente	información		
INSTITUCIONAL		Este documento es propied	ad del Ministerio de Defensa Nacional, no

UNIDAD DE CESTIÓN CENERAL - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

	GUÍA 46	Página 44 de 47
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
República de Colombia	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de 2020

UE / SUB	DESCRIPCION PCI	DEPENDENCIA DE AFECTACION DEL GASTO
15-01-01	Unidad Ejecutora Prueba 188-Administración Central-Administración Central	

UE / SUB: en este campo se muestra la Unidad o Subunidad Ejecutora.

Descripción PCI: corresponde a la descripción de la Unidad o Subunidad Ejecutora.

Dependencia de afectación del Gasto: es el nivel al cual se llevan los saldos de ejecución del gasto.

	POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO		RECURSO	FUENTE	SITUACION	Apropiación Inicial	Valor Adiciones	Valor reducciones	Valor Créditos
	A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	10	Nación	CSF	4,918,000,000.00	0.00	0.00	0.00
	A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	10	Nación	CSF	223,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1	A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	10	Nación	CSF	284,000,000.00	0.00	0.00	0.00

Posición de catálogo del Gasto: Corresponde a la identificación y descripción del rubro de gasto.

Recurso: es el recurso presupuestal, representado en códigos que precisan el origen de las fuentes de financiación para apropiaciones presupuestales aprobadas en la Ley Anual de presupuesto.

Fuente de Financiación: la Fuente de Financiación señala el origen o procedencia de los recursos.

Situación de Fondos: señala si los recursos que financian una partida presupuestal de ingreso o gasto deben afectar las disponibilidades de caja de recursos Nación Con situación de Fondos con cargo a la Dirección del Tesoro Nacional DTN o con cargo a la libreta de las Unidades Ejecutoras o Establecimientos Públicos para recursos Nación Sin situación de Fondos o Propios respectivamente.

Apropiación inicial: es el monto que se establece dentro del presupuesto para cada posición de gasto a nivel decreto o a nivel desagregado. Para el caso de las posiciones de gasto a nivel decreto, la apropiación inicial equivale a la apropiación aprobada en el decreto de liquidación del presupuesto, para las posiciones de gasto a niveles desagregados la apropiación inicial equivale al primer valor que se asigne por efectos de una desagregación de apropiaciones o de una asignación interna de apropiaciones que se aprueba al interior de cada Unidad. Estas apropiaciones pueden encontrarse en Unidad Ejecutora o Subunidad Ejecutora o a nivel de dependencias de afectación de gasto.

Valor Adiciones: corresponde a los valores agregados a la apropiación inicialmente asignada.

Valor Reducciones: corresponde a los valores disminuidos a la apropiación inicialmente asignada.

Valor Créditos: es el valor acreditado en apropiación para la UE por concepto de Traslados Presupuestales.

Valor	Apropiación	Apropiación	Apropiación	Valor Bloqueo Apr	Valor Bloqueo Apr	Valor Bloqueo Rec	Valor Bloqueo Est	Mayor Valor de
Contracréditos	Vigente	Desagregada	Asignada	Condici por Distrib	Condicionada	de Financiamiento	Red / Aplazam	Bloqueo
0.00	4,918,000,000.00	0.00	4,918,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	223,000,000.00	0.00	223,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	284,000,000.00	0.00	284,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



	GUÍA 46	Página 45 de 47
VINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FP-G-046
Liberted y Orden	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de
		2020

Valor Contracréditos: monto en que se disminuye la apropiación para la Unidad Ejecutora por concepto de Traslados Presupuestales.

Apropiación Vigente: es la apropiación actualizada luego de realizar adiciones, reducciones y/o traslados presupuestales a la apropiación asignada.

Apropiación Desagregada: apropiación asignada en un rubro de gasto al nivel más desagregado.

Apropiación Asignada: apropiación establecida a nivel de Subunidad y Dependencia de afectación de gastos.

Valor Bloqueo APR condicionada por Distribución: es un acumulado de la apropiación bloqueada en el módulo de Apropiaciones APR en el sistema SIIF Nación, sujeto a Distribución para desbloquearla.

Valor Bloqueo APR condicionada: es un acumulado de la apropiación bloqueada en el módulo de Apropiaciones APR en el sistema SIIF, sujeto a disposición normativa para desbloquearla.

Valor Bloqueo REC de financiamiento: es el bloqueo de recursos de financiamiento que se presentan cuando se presenta una disminución en el recaudo de ingresos y se requiere disminuir la apropiación del gasto y para ello es necesario bloquear la apropiación a disminuir.

Valor Bloqueo Est Red / Aplazam: bloqueos sujetos a modificaciones en la ley que deben ser aprobadas por el Congreso.

Mayor valor de bloqueo: un rubro de gasto puede estar bloqueado por diferentes conceptos, en este campo se muestra el valor mayor por concepto de bloqueo.

	Valor Aplazado Disponible	Valor Aplazado Bloqueado	Apropiación Certificada	Apropiación Disponible	Valor Bloqueo de CDPs	Modificaciones Aprobadas CDP	Valor Solicitudes de Dist Acum	Valor Solicitudes sin Aprobación
1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Valor Aplazado Disponible: se refiere al valor de la apropiación aplazada disponible.

Valor Aplazado Bloqueado: se refiere al valor de la apropiación aplazado bloqueado.

Apropiación Certificada: está constituida por el valor de "Apropiación Certificada" que no ha sido involucrada en "compromisos presupuestales".

Apropiación Disponible: es la apropiación No bloqueada, disponible para realizar ejecución presupuestal del gasto.

Valor Bloqueo de CDP's: se refiere a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal respaldados con apropiación bloqueada. Este caso se presenta previa coordinación de la DGPPN con la entidad.

Modificaciones aprobadas CDP: en este campo se muestran los valores correspondientes a CDP's de modificación presupuestal que han sido aprobados por parte de la DGPPN.



VINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 46	Página 46 de 47
	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Código: FP-G-046
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de
		2020

Valor Solicitudes de Dist Acum: es el valor total acumulado de las solicitudes de traslado presupuestal.

Valor Solicitudes sin Aprobación: es el valor total acumulado de las solicitudes de traslado presupuestal sin aprobadas.

Este reporte se puede exportar a Excel para un mejor análisis. Con este informe, el usuario puede comparar los valores de la columna "Apropiación Inicial" con los valores registrados en la respectiva Separata Presupuestal o Acto Administrativo de cada Entidad, revisando la desagregación del presupuesto y su correspondiente distribución a las Subunidades y a las Dependencias de Afectación del Gasto, dado que el presupuesto se ejecuta en las respectivas Dependencias creadas. Esta instrucción es una tarea que se hace al inicio de la vigencia fiscal correspondiente.

Igualmente, este reporte también es de consulta permanente dado que las Unidades pueden visualizar las solicitudes de traslado presupuestal con CDP de modificación aprobadas o pendientes de aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Lo anterior se puede observar en las columnas "Modificaciones Aprobadas CDP" y "Valor Solicitudes sin Aprobación".

5. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS

- 5.1. CCP: Catálogo de Clasificación Presupuestal
- 5.2. CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- 5.3. DGCPTN: Dirección General de Crédito Público Tesoro Nacional
- 5.4. DGPPN: Dirección General de Presupuesto Público Nacional
- 5.5. DPN: Departamento Nacional de Planeación
- 5.6. MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- 5.7. SIIF: Sistema Integrado de Información Financiera
- 5.8. UE: Unidad Ejecutora

6. NOTAS Y ADVERTENCIAS

Se encuentran señaladas dentro del cuerpo del documento para dar mayor claridad al lector del mismo.

7. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- 7.1. Ley anual por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la respectiva vigencia fiscal.
- 7.2. Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- 7.3. Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" Título VI
- 7.4. Decreto anual, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la respectiva vigencia fiscal y se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- 7.5. Directiva "Políticas para la ejecución de las apropiaciones asignadas a las Unidades Ejecutoras de las Secciones Presupuestales 1501 y 1601".
- 7.6. <u>Resolución 042 del 20 de diciembre de 2019 "Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan</u> <u>otras disposiciones para su administración".</u>
- 7.7. Guía de Operación Gestión de Apropiaciones. Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 24 de enero de 2011.
- 7.8. Guía Gestión Modificación Presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 12 de septiembre de 2011.



VINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 46	Página 47 de 47
	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Código: FP-G-046
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de abril de
		2020

- 7.9. Guía Modificaciones Presupuestales Traslados al Interior de la Unidad Ejecutora. Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 14 de abril de 2016.
- 7.10. Circular Externa No. 052 del 20 de agosto de 2014 "Actualización de versión del SIIF-NACION" del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 7.11. <u>Circular externa No. 032 del 18 de noviembre de 2019 "Aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2019 y apertura del año 2020". Ministerio de Hacienda y Crédito Público</u>
- 7.12. Circular externa No. 028 del 21 de octubre de 2019 "Cambios y mejoras en actualización de versión del SIIF Nación". Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 7.13. Manual de Procedimientos Presupuestales Dirección de Planeación y Presupuestación del Sector Defensa.

8. ANEXOS

No Aplica.

9. DEFINICIONES

No Aplica.

